

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

26 de junio, 2014

ACTA No. 2347-2014

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Grethel Rivera Turcios
Ilse Gutierrez Schwanhâuser
Mainor Herrera Chavarría
Isamer Sáenz Solís
Marlene Viquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, auditor interno

AUSENTE: Mario Molina Valverde

INVITADOS: Xinia Quesada, directora a.i., Centros Universitarios
Juan Carlos Parreaguirre, jefe Centro de Planificación y
Programación Institucional

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con cincuenta y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Iniciamos la sesión 2347-2014, de hoy 26 de junio, 2014, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Iniciamos con la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios donde tendremos por consenso una variación de agenda, donde el punto a) sobre el Reglamento General de Becas, lo estaríamos dejando en segundo punto, por el hecho de que se nos informa que doña Raquel Zeledón por asuntos de salud no podrá estar presente y este plenario considera conveniente

que así sea. De manera que estaríamos viendo como primer punto el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015.

Además, hay un cambio en el punto de Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que el punto d) que es el Plan de Estudios de Licenciatura de Gestión y Gerencia de Turismo Sostenible pase como punto a).

ORLANDO MORALES: Tengo un cambio para modificar la agenda. Creo que es de rigor dar la bienvenida al señor Rector, recuerden que aunque sigue siendo don Luis Guillermo, es un nuevo periodo y quiero que se nos dé un espacio, al menos para mí para no solo darle la bienvenida sino para felicitarle y desearle lo mejor en su gestión. De manera que solicito que se abra ese espacio de reconocimiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Como usted guste don Orlando, entonces lo dejamos de primero.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Es para que se incluya dentro de las propuestas de acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo un documento que no está en la agenda, es el perfil de la Dirección del CICDE y que tiene prioridad puesto que estamos también en el límite de la fecha que nos había establecido este Consejo Universitario para aprobarlo.

En segundo lugar, quiero solicitar a este Consejo que si dentro de las posibilidades de tiempo se puede dar prioridad al punto a) de la Comisión Plan Presupuesto, que es un acuerdo pequeño pero que tiene carácter de urgencia, puesto que se le está solicitando al Director Financiero una modificación al cronograma para la presentación al Consejo Universitario del POA-Presupuesto 2015.

Creo que don Alverto Cordero, director financiero tendría que tener cuanto antes ese acuerdo para hacer el ajuste en toda la programación que tiene la elaboración del POA Presupuesto 2015.

Este es un acuerdo pequeño, tal vez si hay posibilidad de verlo al final, o en algún espacio antes de cerrar la sesión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si ustedes están de acuerdo lo que podríamos hacer es si se acercara la hora de cierre de la sesión y no hemos llegado ahí, que hagamos un alto y lo subamos, si no hay objeción de este Consejo. Depende como vayamos a avanzar.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días a todas y todos. Tengo una preocupación porque se envió el perfil para nombrar en el concurso del director del CICDE lo cual me parece bien, solo que este Consejo Universitario no ha recibido el perfil para nombrar al Director del Instituto de Estudios de Género, ni ha recibido el perfil

del Instituto de Formación y Capacitación Municipal, que se había solicitado en su momento por el Consejo Universitario desde el 2009.

Desde el 2009 se le pidió a la administración que con el informe que tenía que entregar en el 2012, tenía que venir el perfil del director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal.

Esto lo digo porque es importante que si el primer Instituto que se crea en la UNED es el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y la persona que ha estado ahí lleva rato, lo cual me parece bien, no estoy dudando de las calidades profesionales ni académicas de la persona, me parece importante que se formalice lo mismo que se hace con el CICDE y con el Instituto de Estudios de Género.

Ellos primero estuvieron nombrados por recargo, después estuvieron nombrados de manera interina, sin embargo, estamos aprobando hoy el perfil del CICDE que fue creado hasta el 2010 y el del Instituto de Formación y Capacitación Municipal que todavía no se ha cumplido con lo que establece claramente el acuerdo del 2009.

Le agradecería que se cumpla con ese acuerdo y se nos envíe el perfil para que quedemos a ley con todos, me parece que es lo correcto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Este perfil llegó de la Oficina de Recursos Humanos igual que todos? Se consideró a Liliana Picado para este perfil.

MAINOR HERRERA: Efectivamente don Luis, se llamó a doña Liliana Picado para las consultas, el trámite inicia cuando el Consejo Universitario aprueba el perfil, posteriormente, ellos elaboran el cronograma y lo remiten nuevamente al plenario, el plenario lo remite a la comisión y la comisión finalmente dictamina sobre el cronograma y solicita que se prosiga con el concurso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, tomo la solicitud de doña Marlene para ver como aceleramos eso.

GRETHEL RIVERA: Buenos días don Luis. Si vamos a analizar el tema del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, quisiera solicitar que se llamara a doña Xinia Quesada, directora de Centros Universitarios, a don Juan Carlos Parreaguirre y si es posible a doña Ana Cristina Pereira, que ella manifestó su interés de estar presente cuando este tema se discutiera.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo no tengo ningún problema, le avisamos a doña Xinia para ver si ella está aquí. Los llamamos para que ellos estén atentos.

¿Alguna otra modificación? No hay, entonces aprobamos la agenda con esos cambios.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. FELICITACION AL SEÑOR RECTOR POR SU REELECCION.

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario. CU.CAJ-2013-025
- b. Transitorio en los artículos 122 y 123 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-068
- c. Eliminación del punto 4, inciso d), punto VIII, del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1). CU.CAJ-2013-011
- d. Ejecución del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CAJ-2013-015
- e. Aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2013-028

2. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2015. CU.CPP-2014-042
- b. Becas relacionadas con el Centro de Idiomas. CU. CPP-2014-039
- c. Aranceles en los cursos de la carrera de enseñanza del francés. CU.CPP-2014-041

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015. CU.CPDEyCU-2014-002
- b. Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CPDEyCU-2013-028 y REF. CU. 659-2013

- c. Solicitud de elaboración de normativa sobre becas relacionadas con el Centro de Idiomas. CU. CPDEyCU-2014-006
- d. Avance de acuerdos pendientes de la comisión. CU.CPDEyCU-2014-008

4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Cátedra José Calvo Fajardo elaborado por el señor Luis Paulino Vargas, Director a.i., del Centro del Investigación en Cultura y Desarrollo. CU. CPDA-2014-008
- b. Reglamento para la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. CU. CPDA-2014-001
- c. Solicitud del estudiante Allan Cantillo para ampliación del plan de estudios de profesorado y bachillerato en enseñanza de la matemática vigente. CU.CPDA-2014-010
- d. Plan de estudios de Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible. CU.CPDA-2014-023

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED. (Continuación) CU.CPDOyA-2013-049
- b. Ejecución de un modelo de evaluación integral del rendimiento de jefes y directores. CU.CPDOyA-2013-040
- c. Perfiles jefaturas Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina Atención Socioeconómica, Oficina de Promoción Estudiantil, y Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. CU.CPDOyA-2013-054

6. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION

Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

7. COMISION ESPECIAL “POLITICA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL”.

Propuesta de acuerdo “Política sobre Responsabilidad Social Institucional”, elaborada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en la sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 7). Además, nueva propuesta de la señora Grethel Rivera sobre “Responsabilidad Social Universitaria de la UNED”. REF. CU. 543-2013 y REF. CU. 620-2013

IV. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”. REF. CU. 055-2012 y 524-2012.
2. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en la que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012
3. Propuesta del señor Mario Molina, Consejal interno, sobre reformas para mejorar la gestión del Consejo Universitario. REF. CU. 387-2013

II. FELICITACION AL SEÑOR RECTOR POR SU REELECCION.

ORLANDO MORALES: Creo que cuando hay un nuevo rector, aunque sea segunda vez que inicia su gestión, hay un programa que en su momento esbozó a la comunidad universitaria y hay como un segundo aire, una nueva visión institucional basada en la experiencia, de manera que habiendo logrado el triunfo es meritorio reconocerle no solo su actividad sino que tuviera el favor del electorado y, en este sentido, quiero manifestarle públicamente lo que en privado una vez le dije, seguro ya se le olvidó, pero los externos y en mi caso estamos para ayudarlo y darle prestigio a su gestión sin que eso indique renunciar al convencimiento de que esta universidad tiene que ser totalmente reticular, basada en redes y uso intensivo de la tecnología, que poco a poco vamos llegando hasta allá, pero por ratos veo que vamos a pasito lento.

Le reitero ese ofrecimiento, estamos aquí para ayudarlo porque a través de una buena gestión se engrandece también la institución, de manera que yo hago votos por el éxito en sus tareas que siempre son difíciles y también reconocerle el esfuerzo porque los puestos de dirección universitaria en tiempos difíciles, siempre es muy difícil.

Por otro lado, quiero aprovechar también esta oportunidad para reconocer no solo la capacidad, el esfuerzo, el interés de una distinguida compañera, doña Marlene Víquez, porque su decisión de competir en esta justa electoral por la Rectoría, la encuentro muy meritoria.

La democracia se basa en la contraposición de ideas y uno realmente le embarga gran tristeza cuando hay una elección con un solo candidato. Creo que confrontar ideas, sopesarlas, eso permite que haya una mayor criticidad universitaria que al fin y al cabo de eso se trata la universidad.

Mi felicitación por mantenerse firme en su decisión y hecho de menos otra candidata que a distancia, yo vivo preconizando que esta universidad debe ser muy a distancia, pues nos enteramos que estaba en Brasil alentando a la selección de futbol, olvidándose de lo cual había sido de compromiso. Ojalá no sea cierto, pero de serlo, ha faltado a la seriedad que representa una candidatura.

Felicidades don Luis Guillermo y adelante.

ALFONSO SALAZAR: Buenos días. Igualmente quiero manifestarle don Luis Guillermo mi felicitación, lo hice estrechándole la mano al ingresar a este Consejo Universitario.

Que en esta gestión se logren no solo los objetivos que usted se ha planteado como nuevo Rector en el nuevo periodo, sino los objetivos institucionales que es la parte fundamental y por la cual también nosotros aquí presentes estamos y fuimos nombrados en este Consejo Universitario.

Creo que un proceso electoral donde se debaten ideas que es la parte fundamental debe llevar a la institución a retrotraer una serie de elementos básicos para su desarrollo, como es la sana crítica abierta y ante toda la comunidad que se desarrolló a su primer periodo, en el sentido de retomar aquellos puntos considerados débiles y fortalecerlos en este segundo periodo.

Proseguir con aquellos que han adquirido fortaleza con el tiempo para que su crecimiento realmente tenga un impacto cada día más favorable, y saber que en el Consejo Universitario estamos, precisamente, para ayudar a promover ese desarrollo institucional, que si nuestras posiciones coinciden en este segundo periodo o a partir del día de hoy en adelante por los próximos cinco años, al menos en mi caso por menos tiempo, que sea para dirigir nuestra atención a los problemas de la Institución. Igual si nuestras posiciones no coinciden, porque en realidad la visión de la universidad y de cada uno de los elementos que aquí discutimos, es lo que hace grande a este Consejo Universitario, esa diversidad.

Así que quiero reiterar mi felicitación y mis mejores deseos para este nuevo periodo de don Luis Guillermo.

A su vez, quiero reconocer en doña Marlene, no solamente una gran compañera del Consejo Universitario sino una persona con una vasta cantidad de ideas renovadoras para la institución, también quiero felicitarla, porque en un proceso electoral a veces se pierde el norte, ese norte trazado, precisamente, por los mejores deseos que hay en quienes participan en este proceso y se cae muchas veces en elementos muy elementales que en nuestra jerga popular se llaman “zancadillas” y en la cual muchas veces se habla mal de una u otra persona en un proceso, con intenciones no muy válidas.

Ese hablar mal no va sobre posiciones que se han asumido según lo estuve leyendo y escuchando, posiciones que se dieron en general en contra de los tres candidatos, o sea, hubo periodos que a uno no le agradan, pero que son propios de una jerga electoral, o sea, de una lucha en donde se quiere convencer a la gente de aspectos negativos del otro candidato y eso se dio en todas las direcciones y creo que eso no ha enturbiado la elección que ha pasado. Eso forma parte de ese proceso.

Es importante rescatar esa lucha de ideas que se dio. En la oportunidad que tuve de escucharlos, me pareció muy importante el interés de cada uno por la institución, por la visión hacia un futuro mejor para todos.

Quiero finalizar reiterando mi felicitación a don Luis Guillermo y doña Marlene aquí presente por ese trabajo de lucha de ideas dentro del proceso y porque esta institución haya salido fortalecida de ese proceso y no dividida que es la parte que a todos siempre nos preocupa cuando pasa un proceso electoral.

GRETHEL RIVERA: Una vez más felicitar a don Luis Guillermo, yo ya se lo había externado en diferentes ocasiones. Yo mandé a la comunidad universitaria un artículo referente al proceso electoral que expresa no solo mi sentir sino el sentir de la mayoría de las personas que conformamos la UNED.

Para mí esta campaña es mal llamada “campaña electoral” puesto que más parecía “campaña en contra de la ética y los valores de la universidad” y de toda institución que puede ser llamada Benemérita de la Patria.

Para mí fue muy difícil contenerme y hacer comentarios en este camino tan doloroso que fue para la universidad, pero por la restricción que nos impuso el Tribunal y por prudencia, me contuve, sin embargo, el día martes envié la comunicación y como dicen unos compañeros, se volvió viral el asunto y me han plagado el correo universitario agradeciéndome haber escrito ese artículo que lo llame “Sobre el caballero que supo librar el ojo del huracán, Luis Guillermo Carpio Malavasi”.

De manera que creo que tenemos que tener muy presente ante todo que esta es una universidad con unas características muy particulares y reconocida por la sociedad costarricense como esa Institución Benemérita de la Patria, por lo tanto, se esperaba un nivel más alto de lo que fue esa campaña.

Pero bueno, lo pasado está, es una elección que tuvo un alto costo de las personas que se sentían totalmente agredidas y no solo porque directamente se les agredió, sino porque el aprecio que se tiene hacia otros compañeros, afectaba a todo el mundo.

Creo que uno tiene que tener presente que estamos de paso y que la huella que dejemos en cualquier escenario tiene que estar orientada hacia el bien común y hacia el respeto a las personas, saber que las personas son las que conforman cualquier Institución y le dan vida.

Por lo tanto, le pido a Dios que le dé mucha sabiduría, que sepa llevar esta gestión nueva que creo que está llena de vitalidad y de buenos propósitos y que el año que me queda en este Consejo Universitario, trataré de colaborar en que los proyectos que se presenten y que considere sean convenientes para la universidad, colaborar y ayudar en todo lo que pueda a la administración.

Agradecerle su postulación y que esté nuevamente como Rector de la universidad.

MAINOR HERRERA: Al igual que lo han hecho los compañeros y compañera, don Luis, quiero felicitarlo por este logro que ha tenido usted, que a partir de noviembre de este año le permite mantenerse por cinco años más como Rector de la UNED.

Indudablemente, la comunidad universitaria por amplia mayoría decidió que usted fuera por cinco años más el Rector, su gestión en este periodo de casi cinco años y sus ideas expresadas en la propuesta para este nuevo periodo calaron en la gran mayoría de los unedianos y yo le deseo igual sabiduría y que mantenga como lo ha hecho hasta ahora, respeto por las ideas diferentes que hemos tenido aquí en el Consejo Universitario.

Considero que en las dos o tres propuestas que habían, hay proyectos rescatables y sabiamente yo sé que usted va a considerar para bien de la universidad, lo rescatable de cada una, porque eso es lo que nos interesa a todos, las mejores ideas y la ejecución de los mejores proyectos para bien de la universidad.

También, hacerle el reconocimiento a doña Marlene Víquez por la valentía, por la disposición a aportar ideas diferentes en procura de fortalecer lo que se venía haciendo en esta administración.

Una felicitación porque estas campañas son desgastantes para cualquier candidato y sé que al igual que doña Marlene, doña Rosa Vindas lo ha hecho en procura de fortalecer la democracia institucional y me parece que eso también es de reconocérsele a ellas.

ILSE GUTIERREZ: Buenos días. Igual como le di un gran abrazo a doña Marlene empezando el día, darle una bienvenida al Consejo Universitario muy cordial a ambos, a don Luis Guillermo y a doña Marlene, en el sentido de que a partir de

noviembre inicia un nuevo periodo rectoril y que estos meses es el final de una administración y que empieza otra, a nivel de Consejo Universitario tenemos otro contexto donde se definen una elección más y que podría dar un momento de *impase* a nivel político para tomar decisiones académicas que le puedan convenir más a la universidad.

Más bien quisiera referirme a lo que sigue y el horizonte que debemos ir buscando en la universidad por el contexto nacional que estamos viviendo y que, por lo tanto, este periodo sirvió para que esta comunidad universitaria retomara ese papel crítico y proactivo que tenemos que tener los universitarios para la solución de los problemas que nos aquejan a la sociedad y, por lo tanto, tener mucho más claro las responsabilidades públicas que nos confiere.

Creo que este periodo rectoril debemos aprovecharlo para avanzar con el desarrollo de este proyecto educativo que a costado mucho, primero porque tenemos un problema presupuestario desde el puro inicio, pero cuando hablo de una comunidad universitaria crítica y productiva a solucionar problemas, es que tenemos que ser en este momento muy creativos, innovadores para poder hacer realidad todos los proyectos que tenemos entre manos.

Creo don Luis Guillermo que hay que tomar decisiones muy grandes para el gremio académico, creo que es hora de que esta Universidad pueda consolidar una plataforma mucho más consolidada para el gremio académico, en el sentido de que la investigación y la nueva oferta que tenemos de los rediseños de las carreras, estos planes de estudio renovados, podamos llevarlos a cabo y en ese sentido también lograr esa proyección de extensión mucho más renovada.

Creo que tenemos que ir hacia eso, porque eso sí lo está esperando la comunidad nacional, que las universidades estén trabajando en problemas que les inquietan a ellos, hay una gran necesidad social y económica y en ese sentido nosotros como Universidad tenemos que ir reforzando ese papel, que ojala se sienten las bases en esta nueva Administración para que esta universidad pueda salir adelante.

Doña Marlene, estoy segura que podemos seguir trabajando a nivel académico y político, yo sí espero que haya un discurso convergente en el sentido crítico porque yo espero como funcionaria y como consejal, poder trabajar y poder consolidar a nivel universitario nuestro papel.

Estamos con una generación muy nueva en la universidad, hay otra generación que está por salir en 10 años y que por lo tanto tenemos que aprovecharlo, dejarle a la nueva generación que está entrando un proyecto más consolidado.

Les hago una invitación a ambos para poder empezar a trabajar proactivamente por esta Universidad, hay temas fundamentales como el tema de políticas editoriales, el tema de mercadeo, o sea, que eso a nivel de Editorial creo que ya está pegando fuerte, y quisiera don Luis que más adelante podamos conversar

acerca de ello, pero creo que si bien ya pasó la elección, considero que es hora como de discutir más a fondo temas prioritarios para el proyecto educativo.

La figura de los centros universitarios, se viene una elección de dirección, pero no solamente la elección de la Dirección de los Centros Universitarios, sino más bien cuál es ese papel que va a jugar los centros universitarios con todas las innovaciones que están habiendo para toda la plataforma académica.

Tenemos que ir viendo a nivel de Consejo Universitario ese papel, esa discusión más política para que podamos ver más allá.

Luego, están los centros de investigación en las Escuelas, que sí creo conveniente que podamos consolidarlo a lo interno de las Escuelas. Yo sé don Luis que se está trabajando, pero creo que se tienen que abrir espacios para que el gremio académico pueda visionarse más hacia donde, o como sentirse más seguros.

Creo que debe haber más diálogo a lo interno, donde haya mayores espacios, los están habiendo, lo que pasa es que uno sigue escuchando una frustración de cómo hacer investigación, de cómo hacer extensión y creo que eso hay que hacerlo una realidad.

Considero que hay que empezar a trabajar fuertemente en ese sentido y más bien desearles lo mejor, desearles salud, mucha fortaleza, hay un panorama bastante fuerte a nivel nacional y decirles que de mi parte usted va a tener siempre trabajo, estudio, reflexión, mucha crítica, quisiera mantener esa objetividad para poder aportarle a la Institución.

Bienvenido y que le vaya muy bien en esta nueva administración.

ISAMER SAENZ: Buenos días. Como lo han hecho los demás compañeros don Luis, felicitarlo nuevamente, ya lo había hecho el viernes cuando estábamos esperando los resultados, me quedé tarde para poder estar presente en los resultados.

Más que como presidente de la Federación como estudiante, yo me siento realmente satisfecha con el resultado que se obtuvo, la gran mayoría de la comunidad universitaria decidió y por lo menos para mí que fue mi primera vez en una elección de la Rectoría, ya que cuando usted quedó por primera vez yo venía entrando a la UNED y no podía ejercer mi voto, fue un poco complicado por todo lo del Tribunal, todo lo que pasó, aún a escasos 15 días de las elecciones volví a tener una denuncia porque en mi tiempo de ocio andaba con la camiseta alusiva a usted y pues ahí ya estaba a punto de perder un poco la paciencia que a veces me cuesta controlarme por eso, porque me parece que ya se excede.

En varias ocasiones traté de defenderme como lo hice en Libera, sin embargo no lo pude hacer al aire por todas las cosas que decía doña Rosa Vindas de mí, pero creo que al final el resultado valió la pena, de verdad que me siento muy satisfecha.

Creo que la reelección es una de las cosas más difíciles, más que la primera vez que uno queda, más difícil es la reelección porque por lo menos yo que fui reelecta hace ocho meses, por lo menos yo sentí que el trabajo que estaba haciendo le estaba llegando a la gente, a los estudiantes y por eso nuevamente volvían a confiar en mí.

Y más con una candidata como doña Marlene Víquez que también la respeto mucho, es una señora increíble, es un pilar en la universidad y cuando uno se enfrenta a candidatos así y saca una victoria como la que usted tuvo es bastante satisfactorio para mí.

Usted sabe que muchos compañeros en la Federación lo apoyamos don Luis y lo vamos a seguir apoyando, lo que yo quiero es que mi universidad crezca. Yo inicié estudiando aquí porque fue la universidad que me abrió las puertas, si no me hubiera brindado la opción de una beca socioeconómica yo no hubiera podido ni siquiera a ingresar a estudios universitarios, entonces, le tengo un gran cariño a la universidad.

Cuando uno piensa que ya va saliendo, cuesta irse porque ya se enamoró uno tanto de la UNED que quiere quedarse, pero como dice doña Grethel, aquí estamos de paso y tenemos que irle dando paso a otras generaciones, las que menciona doña Ilse, generaciones nuevas, pero que no tenemos que olvidar la razón de nuestra universidad. Viene gente nueva, pero no tenemos que olvidar a aquellas otras personas para las cuales creció nuestra universidad y tenemos que darle siempre acompañamiento.

Para lo que necesite don Luis, usted sabe que cuenta conmigo, cuenta con mis compañeros en la Federación, hablo por algunos, otros tendrán sus otros criterios, pero por lo menos sabe que puede contar conmigo y con otros compañeros. Usted sabe que lo que necesite para hacer crecer más a esta universidad, nosotros estamos en toda la disposición de poder colaborar, con lo poquito que sabemos pero lo ponemos a disposición de usted don Luis, del Consejo Universitario, de la universidad en general que es quién nos ha dado muchísimas cosas y nos está permitiendo crecer a nosotros y queremos devolverle un poco de todo lo que nos da diariamente.

Nuevamente don Luis Guillermo de todo corazón lo felicito, y me siento bastante contenta por la decisión que tuvo la mayoría de la comunidad universitaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo quiero iniciar la réplica, primero ofreciéndole como siempre lo he hecho mis respetos a usted doña Marlene, para mí este es un asunto que no ha sido sencillo, una campaña muy larga, una campaña mal diseñada a mí criterio, y que hoy tenemos que asumir cosas y sobre todo pensar en el futuro institucional que es lo más importante.

A ustedes señores y señoras consejales, decirles que, efectivamente, primero me siento satisfecho y complacido por la forma en cómo respondió la comunidad

universitaria, pero también que hay cosas que tenemos que sentarnos a discutir cómo Consejo Universitario, eso es fundamental.

En ese sentido, creo que la comunidad está pidiendo un accionar muy diferente de este Consejo Universitario, tengo algunas inquietudes que me gustaría manifestarlas, ojalá tuviéramos una sesión aparte, creo que tenemos que sentarnos a revisar el Reglamento Electoral, nosotros no podemos abrirle las venas a la institución una vez más con el Reglamento tal y como está planteado, sobre todo ahora que viene el proceso para el Consejo Universitario, o sea, que probablemente lo estén abriendo dos meses antes.

De manera que el Tribunal debe comprender que no se puede abrir una campaña tan larga y menos cuando hay cuatro puestos abiertos para consejal, eso es lo más importante en este momento, llamar a la unidad institucional, llamar al respeto, llamar a fortalecer la universidad.

Yo estaría próximamente haciendo una convocatoria, si ustedes lo tienen a bien, para una sesión extraordinaria para analizar algunos aspectos que creo que son urgentes de retomar a nivel de Consejo Universitario.

A nivel de Rectoría, efectivamente, detectamos muchas cosas en este andar de más de tres meses, hay cosas que hay que corregir, ya hemos empezado a corregirlas inmediatamente.

Igual en el Consejo de Rectoría estamos haciendo un trabajo de autocrítica y sobre todo atacar las debilidades, pero también las fortalezas y trabajar más en ellas.

Ya se iniciaron las conversaciones del FEES con el Gobierno, ya hay tres sesiones adelantadas y también hay otros elementos de juicio que el Consejo Universitario tiene que conocer de cómo está la comunidad nacional y el papel que podemos desarrollar la UNED en este nuevo Gobierno y en general con lo que está sucediendo en la economía del país.

Creo que lo que se necesita más ahora es unidad más que división, se necesita diálogo más que silencio, respeto más que señalamientos y definitivamente ahora tenemos que pensar en cómo sortear las cosas que vienen, no son fáciles, sin embargo, creo que sí tenemos el bagaje para hacerlo, bagaje institucional principalmente y trabajar en conjunto.

Pasó una campaña totalmente atípica, muy larga, muy desgastante y debe plantearse un análisis pronto en este Consejo porque hay cuatro o seis puntos que hemos detectado que se deben corregir pero rápido para no entrar nuevamente en ese proceso.

Imagino que una campaña para cuatro puestos de Consejo, habrán 15 o 20 candidatos, no tengo idea y más ahora que hemos estado promoviendo la

participación, hay mucha gente que se va a animar, esa es la respuesta que me han dado y que me han dicho, hemos tratado de reactivar a esos jóvenes, muchachas y muchachos para que se arriesguen y hay mucha gente que está dando señales de que tienen interés.

De manera que creo que va a ser un asunto de mucha participación, pero tenemos que tomar previsiones para que sea una campaña regulada, abierta, democrática, ojalá alegre todo lo que se pueda porque la tristeza no puede ser un elemento como un eje de campaña o de eventos institucionales, porque hacia afuera siempre hay efectos. La gente piensa que no, pero sí los hay, y tenemos que evitarlo al máximo.

Me siento muy satisfecho, pero más que satisfecho muy comprometido con la institución, hay que interpretar muy bien y sobre todo esa interpretación va en el sentido de que hay que trabajar el doble de lo que veníamos trabajando si es necesario.

Hay que revisar los desaciertos, hay que fortalecer todo aquello que la gente cree que ha sido un acierto y es un momento oportuno para que la UNED se pueda seguir proyectando principalmente con sensibilidad social que es lo que necesitamos, es lo que nos ha fortalecido, esa es una de nuestras identificaciones mayores hacia la sociedad y tengo muy claro cuál es el papel que tenemos que jugar con esas comunidades que lo necesitan. Tengo muy claro de cómo iremos utilizando aspectos de orden tecnológico para buscar mayor cobertura y mayor equidad sin perder de vista las comunidades que no tienen acceso a la tecnología que creo que es lo más importante.

Estamos con proyectos y programas específicos para ellos y poco a poco los iremos insertando. La realimentación que hemos recibido de la comunidad nacional ha sido muy satisfactoria, inclusive después de las elecciones me llamó muchísimo la atención las personas que se acercaron e hicieron observaciones con intenciones positivas y sobre todo con carácter de colaboración hacia la UNED, principalmente gente de la comunidad nacional, políticos, diputados, gente de bancas, embajadas que han estado contactándome en estos días y creo que tenemos un efecto que hay que aprovechar en este momento.

De manera que muchas gracias a todos y como dicen, ahora lo que nos falta es trabajar y en mi caso cumplir con los compromisos que veníamos desarrollando.

MARLENE VIQUEZ: Primero que nada agradecer las palabras de don Orlando, don Alfonso, don Mainor y doña Ilse, decirles que esta servidora es defensora de los procesos electorales, democráticos y respetuosa de los resultados. Esa ha sido mi trayectoria en esta universidad porque no es sencillo postularse contra una persona con las cualidades que tiene, pero también cuando ejerce un puesto en este caso particular que es el candidato oficial, pero hay que hacerlo, porque si se piensa que todo está bien, nadie se postularía. Eso una lo hace por el cariño y el amor que uno le tiene a una institución.

Me siento muy complacida por la labor realizada, es cierto, muy desgastante, pero muy enriquecedora, pude detectar muchas debilidades que tiene la universidad y poco a poco las voy a ir exponiendo en este Consejo Universitario porque considero que también son temas que tienen que ser analizados aquí. Esa es parte de la labor que me corresponde ahora.

Reconocer que mi campaña fue de ideas y siempre por el fortalecimiento de la universidad y así me lo han expresado muchas personas. Esta servidora es representante de la sociedad costarricense, o sea, es un miembro externo, no es una funcionaria de la universidad y tiene muy claro cuáles son las funciones que debe tener como miembro de este Consejo Universitario.

Mi trayectoria habla por sí misma, porque siempre el interés central mío ha sido el fortalecimiento de la UNED, su excelencia académica y la calidad de los servicios que se ofrecen a los y las estudiantes.

En otras palabras, el cumplimiento con la misión social que tiene la universidad y en ese sentido quiero dejar constancia en este Consejo Universitario, mi compromiso con el fortalecimiento de la UNED y mi papel será siempre ese, porque amo a esta institución.

Nunca mi participación en las campañas electorales ha sido para hacerle daño a la universidad, como se expresó en campaña y maltratar la imagen de la UNED y eso quiero dejarlo en actas, ha sido todo lo contrario, postularse en procesos electorales de miembros al Consejo Universitario es muy distinto que postularse a puestos de Rectoría.

Quiero agradecerles a la comunidad universitaria y a todas aquellas personas que han confiado en esta servidora, quiero dejar claro que voy a defender con toda la vehemencia con que tenga que hacerlo, de que mi campaña electoral fue de altura y además, jamás mi intención ha sido maltratar a esta institución.

Me parece bien algunas observaciones que se hicieron aquí con respecto al Reglamento Electoral, pero tienen que recordar que las modificaciones del Reglamento Electoral tienen que ser por iniciativa del mismo Tribunal. Por lo tanto, si algún miembro de este Consejo Universitario o de la comunidad universitaria considera que es necesario modificar el Reglamento Electoral, no puede ser por iniciativa de este Consejo. Tienen que en enviarlas primero al Tribunal para que sea el Tribunal quien las valore y sea el mismo Tribunal el que las remita a este Consejo Universitario, pero nunca puede ser por iniciativa propia de este Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias doña Marlene.

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

a. Propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario.

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos sesión 110-2013, Art. III, inciso 2) celebrada el 14 de mayo del 2013 y aprobado en sesión 111-2013 del 21 de mayo del 2013 (CU.CAJ-2013-025), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2169-2012, Art. II, inciso 3-a.1) celebrada el 07 de junio del 2012, (CU-2012-366), en el que se devuelve a esa Comisión la propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario, para que se analice a la luz de lo discutido en la sesión 2169-2012, Art. II, inciso 3.a.1).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Continuamos con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre la propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario.

ALFONSO SALAZAR: Este dictamen dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos en la sesión No. 110-2013, Art. III, inciso 2) celebrada el 14 de mayo, 2013 y aprobado en sesión No. 111-2013 celebrada el 21 de mayo, 2013:

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2169-2012, Art. II, inciso 3-a.1) celebrada el 07 de junio del 2012, (CU-2012-366), en donde devuelven a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario, para que se analice a la luz de lo discutido en la sesión No. 2169-2012, Art. II, inciso 3.a.1).

SE ACUERDA presentar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. En la sesión No. 2169-2012, Art. II, inciso 3.a.1), se conoció la siguiente propuesta de reforma al Art. 37 del Reglamento Electoral de la UNED presentada por TEUNED, que en lo correspondiente indica:

ARTICULO 37. Día y horario de las votaciones para elegir al Rector y miembros del Consejo Universitario.

La votación deberá efectuarse un día sábado que garantiza la más amplia participación de todos los sectores y...

2. El Consejo Universitario, sesión 2169-2012, Art. II, inciso 3-a.1) celebrada el 07 de junio del 2012, (CU-2012-366), remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario, propuesta por el TEUNED para que se analice a la luz de lo discutido en la sesión No. 2169-2012, Art. II, inciso 3.a.1).
3. De la discusión dada al interior del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se concluye que no existe un estudio que indique el día más conveniente para lograr la más amplia participación tanto de funcionarios como de estudiantes.

SE ACUERDA:

1. No acoger la propuesta de modificación del Art. 37 del Reglamento Electoral de la UNED presentada en la sesión No. 2169-2012, Art. II, inciso 3.a.1).
2. Solicitar al TEUNED que labore, con el apoyo de las instancias que estime conveniente, un estudio que tienda a determinar cuál sería el día que garantice la mayor participación de los electores en los diferentes procesos electorales a cargo de ese tribunal.”

Antes de continuar, quiero agregar aquí que en la comisión básicamente lo que se discutió fue lo que se había dado en la sesión 2169-2012 sobre la conveniencia de trasladar la votación tanto para el Rector como para los miembros del Consejo Universitario al día sábado como lo planteaba el Tribunal, en razón de que para algunos es un día favorable y para otros es un día desfavorable en el sentido de que en ciertos lugares inclusive podría haber más participación estudiantil, pero en otros ya se sale del periodo laboral de una gran cantidad de funcionarios que hasta el día viernes laboran en la Institución.

Entonces, esa división en cuanto a que hay conveniencia e inconveniencia para otros, al juicio de la comisión y lo que plantea este Consejo Universitario es que debe haber un estudio sobre eso, no puede ser que se dé simplemente por una tendencia hipotética de que podría ser mejor un día que otro y que en realidad la redacción actual del artículo 37 en el Reglamento dice: “Día y horario de las votaciones. La votación deberá efectuarse un solo día en el cual se garantice la más amplia participación de todos los sectores sin interrupción durante el periodo comprendido entre las 8 y las 19 horas del día señalado y únicamente en los centros de votación determinados por ese fin por el TEUNED.”

El Reglamento en este momento presenta una opción al Tribunal para que se logre la mayor participación y eso, definitivamente, tiene que darse a mi juicio, antes de definir un día específico, debería de darse con un estudio. De ahí que es más conveniente en estos momentos y ante la próxima elección a miembros del Consejo Universitario el próximo año, es mejor que exista esto antes de hacer una reforma como la planteada por el Tribunal y la razón yo diría de que este caso sea visto el día de hoy, es lo más apropiado, porque ya hemos terminado un proceso

electoral que ya ha dejado cierta experiencia en cuanto al día de votaciones hubo una altísima participación el día viernes, eso quedó claro, y yo creo que da pie a que un estudio bien elaborado pueda determinar cuál es ese día más apropiado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que como estaba antes que eran dos días, es una muy buena alternativa en el tanto haya un protocolo de confidencialidad el primer día, que creo que fue eso lo que se cuestionó en algún momento.

El hecho de tener dos días podría involucrar, inclusive no sé si fue en Colombia que tienen una semana entera las elecciones, no recuerdo donde es, y lo que tienen es un protocolo de confidencialidad al voto emitido que es el que debería darse.

Podrían ser uno, dos o hasta tres días, inclusive, si fuera el caso, simplemente garantizar que las urnas no se abran, sino que se haga el conteo de urna sin necesidad de conteo de voto. Creo que eso sería lo más relevante, sin embargo, hay que convencer al Tribunal.

Creo que la discusión en el seno del Consejo Universitario, me refería ahora aclarando lo que decía doña Marlene, debe darse para que este Consejo comprenda donde están las debilidades, por lo menos las que yo sentí, habrá otras que podrán otras personas decir las también y que el mismo Tribunal haga los planteamientos de acuerdo a su criterio, pero sí tiene que haber una discusión para ver cómo hacemos para poder buscar la fórmula perfecta.

La UNED es una universidad muy diferente a cualquier otra y yo no veo ningún problema en que sean uno, dos o hasta tres días de elección, siguiendo protocolos previamente establecidos de confidencialidad.

MARLENE VIQUEZ: Quiero defender la propuesta de la Comisión de Asuntos Jurídicos, me parece que eso es lo pertinente. Hace cinco años atrás las votaciones para la Rectoría se hicieron en dos días y eso dejó un mal sabor, porque a pesar de que las votaciones de los estudiantes fueron domingo, pensando en que era el mejor día, en la sede central se hizo lunes. Sin embargo, todos sabemos que por más que se quiera que los resultados no salgan de las mesas de elección o las mesas receptoras, como quiera llamársele, del día domingo ya se sabían.

Me parece que en un país tan pequeño como es Costa Rica que las elecciones nacionales son en un solo día, me parece extraño que en una Universidad se utilicen dos días para hacer una votación, precisamente para demostrar la transparencia de todo el proceso que se lleva a cabo el día de la elección.

Soy del criterio de que cualquier decisión que vaya a tomar el Consejo Universitario en este sentido, el punto 2) da elementos para que mejor se haga la consulta y si al final la comunidad considera que tiene que ser un día o tiene que ser dos días, que sea una decisión de la misma comunidad universitaria, llámesele

comunidad universitaria incluyendo a los mismos estudiantes que es lo más importante en esto.

Me parece que la propuesta que está haciendo la Comisión de Asuntos Jurídicos es la pertinente, o sea, que no sea una decisión de cómo es que nosotros nos ha parecido mejor. Para algunos dos días es lo conveniente, para mí no fue lo mejor, me parecía que había un “manipuleo” sobre el asunto de la información.

Creo que las elecciones deben hacerse un solo día y considero que tiene que ser un día donde haya mayor presencia de estudiantes, o sea, si las votaciones tienen que ser un día sábado, a mí me parece que está bien, ¿cuál es el problema que los funcionarios vengán a votar un día sábado? El asunto es que si lo ponemos como lo propone el Tribunal, podrían pensar los funcionarios que tendrían que venir un día adicional, pero es la misma situación que ocurre los viernes, porque si la votación es viernes muchos estudiantes no tienen que ir los viernes a los centros universitarios.

Me parece que este es un asunto, el cual debe analizarse de manera amplia, abierta, buscando lo mejor, pero sí creo que es importante que todos los sectores estén presentes y la mayor dificultad la tienen siempre los estudiantes.

Esta no es una universidad que trabaja de lunes a viernes, un grupo de compañeros y compañeras trabajan así, pero hay otros compañeros que trabajan los fines de semana, entonces, me parece que la propuesta que hace la Comisión de Asuntos Jurídicos es la más racional, o sea, que no es una imposición de que a uno de nosotros nos parece una cosa u otra, mejor que el Tribunal sea el que elabore con el apoyo de otras instancias, y estime convenientemente cual será el día, pero como producto de un estudio donde se muestre también la transparencia de este Consejo Universitario, para que esos procesos electorales se lleven a cabo de la manera más participativa.

GRETHEL RIVERA: Creo que este tema hay que verlo desde varios puntos. Me parece que el Tribunal no solamente debe revisar lo del Reglamento con el Consejo Universitario, sino también el perfil de las personas que van a conformar el Tribunal Electoral.

Cuando don Joaquín Jiménez coordinaba la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional iniciamos con esa iniciativa de definir un perfil para las personas que quieran o deseen integrar el Tribunal Electoral. Decíamos que es fundamental una persona que si no es abogado, que por lo menos conozca sobre el tema de derecho y otros perfiles que son necesarios en este Tribunal.

Yo estuve de acuerdo con esa propuesta porque, efectivamente, el punto 2) permite que se analice con la colaboración de instancias que pueden hacer un estudio. Si bien es cierto las elecciones nacionales son un solo día, es un día domingo donde todas las personas pueden acudir.

En este caso tuve la experiencia de varios tutores que me decían que ellos no podían venir a votar el día viernes porque trabajaban en colegios diurnos y nocturnos y su jornada terminaba a las 6 de la tarde y tal vez eran de Cartago, que es el caso particular de una tutora que lamentó mucho no emitir el voto.

Entonces, no se trata solamente del sector estudiantil sino de ese sector que desea integrarse plenamente en la universidad como el sector de tutores y tutoras.

Entonces hay que hacer una revisión integral que espero que el Tribunal la realice con este punto 2) y que valore el mejor día o varios días, yo sí estaría de acuerdo porque no dudo de la honestidad y confidencialidad de los datos, pero sí es necesario hacer una revisión integral de todo.

Diría que el Consejo Universitario debería conversar con el Tribunal sobre este proceso que acaba de pasar, que es lo que espera la comunidad.

ORLANDO MORALES: Claro que yo no estoy de acuerdo con casi nada de esto. Esta es una universidad a distancia, estamos en la época de la información de las TIC y seguimos con la presencialidad, o sea, cuando yo veo esto qué se yo, puede ser una solución parcial, pero esta universidad debe ser líder en actividades a distancia, el voto electrónico por ejemplo.

Ya desde los principios de los 90's, un grupo del Ministerio de Ciencia y Tecnología se acercó al Tribunal Supremo de Elecciones diciéndole, -mire, ¿por qué no hacen un ensayo en algunos cantones sobre el voto electrónico?-, y eso hace casi un cuarto de siglo y nada se ha movido.

Pero esta universidad es diferente pero piensa presencialmente. Recuerden que en este momento se hacen transacciones bancarias mediante la firma electrónica y hay un respeto absoluto de la confidencialidad.

Y pongo el ejemplo de nosotros porque no me canso de poner el ejemplo, después de un curso que tomé, nuestros quices son a distancia, son sincrónicos o asincrónicos, son *on line* y hay absoluta confidencialidad, nadie sabe la nota del otro excepto el profesor cuando quiera saberlo, pero el programa permite decir a qué horas se puede saber los resultados.

Entonces digo yo, como hay experiencia sobre este tema, ¿por qué no vemos que se hace en otros lados?, porque esta Universidad tiene que ser presencial cuando debiera esmerarse en ser a distancia. Aquí vivimos diciendo que somos diferentes, y yo tengo evidencias a montones de que es igual a las otras en multitud de cosas, asunto que yo he denunciado en su momento pero que nadie hace caso.

Entonces, como de los males es menos, pongamos un tercer punto en el acuerdo para ser proactivo, algo que diga que se busque información para implementar el voto electrónico con apoyo de la DTIC.

Esa es una sugerencia, el Tribunal decide si lo hace o no, porque imagínense que nosotros abrimos un quíz para el fin de semana, el quíz está de las 6 de la mañana del sábado a las 6 de la tarde del domingo y cada uno lo hace en el momento que quiera, ¿por qué nosotros no podemos viernes, sábado y domingo ejercer el voto al igual como se hace un quíz con la total confidencialidad? Y que el Tribunal abra las urnas en el periodo que el programa le indique.

Por Dios si puede estar el tutor donde sea, o el que vota donde sea, con absoluta confidencialidad, ¿cuál es el miedo a la tecnología y cuál es el miedo al cambio si esta niversidad todos queremos verla diferente y que sea un modelo a distancia?

Me satisfizaría que se agregue ese punto 3) del acuerdo, podría redactarse tal vez como “Buscar asesoría con expertos de la DTIC para facilitar la emisión del voto electrónico”, y ahí les van a decir, -¿cuántos días quieren para votar? Un solo día, una sola hora, dos o tres días, a qué hora se abre, a qué hora se cierra-, todo eso está experimentado, no es nada nuevo, tomemos el liderazgo.

Hagamos de la UNED realmente lo que vivimos diciendo pero yo no veo a veces que se haga que sea una Universidad diferente.

Propongo entonces en concreto para rescatar, para particularizar lo que somos agregar que haciendo ensayos del voto electrónico, podría abrirse para que esté donde esté la persona pueda votar, uno, dos o tres días, todo eso ha estado muy estudiado.

De manera que esa es la sugerencia, que el Tribunal busque asesoría y que ofrezca una alternativa que mediante el voto electrónico se pueda emitir cuando quiera y donde quiera y hay absoluta confidencialidad, no es necesario ir a ningún lado, se vota con su teléfono, vota en el centro de votaciones si quiere ir, en fin, donde esté y a la hora que quiera, no seamos tan tradicionales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Incluso mañana hay votaciones en el Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas y la semana anterior y esta semana han estado haciendo pruebas piloto porque va a ser electrónico. Mañana se elige la nueva junta directiva y todos podemos votar de esa manera.

Creo que el Tribunal tendrá tiempo para estudiarlo, pero la posibilidad de hacerlo en uno, dos o tres días la veo factible en el tanto las urnas no se abran, usted puede emitir su voto, las urnas se sellan al termino del día, son urnas que se estarían usando una única vez, no dos veces, o sea, que se haga un voto administrativo, profesional viernes, tutores, centros universitarios y estudiantes sábado, domingo podría ser centros universitarios y estudiantes, nada más que las urnas del sábado no se abren para el domingo y eso estaría salvaguardando cualquier principio de que se vayan a salir datos, pero creo que sí hay que darles la opción a todos.

Ahora, yo estoy de acuerdo con el voto electrónico, creo que sí deberíamos promoverlo más, de hecho imagínese don Orlando que cuando yo estaba en el Tribunal, yo hice la primera propuesta de voto electrónico y eso fue en el 96, que fue cuando hicimos la primera propuesta, estaba don Hernán Mora y él lo que me dijo fue, -no, no, los papelitos hablan-, pero creo que es un asunto de irlo tratando.

MARLENE VIQUEZ: Para decirle a don Orlando, que el Tribunal Electoral desde que estaba don Constantino Bolaños, se preocuparon para que el voto se hiciera de manera electrónica precisamente por las razones que usted indica don Orlando, sin embargo, también este Tribunal hizo el esfuerzo también para ver si era posible lo del voto electrónico y eso se hace por medio de un convenio con el Tribunal Supremo de Elecciones, porque el sistema que se había probado acá, inclusive yo participé cuando lo estaban probándolo años atrás, era el Tribunal Supremo de Elecciones.

El problema es que todavía no se ha podido garantizar ciertas cosas, por eso es que el mismo Tribunal de Elecciones en esa ocasión y en la última elección para Presidente no lo pudo aplicar.

Me parece conveniente que se le consulte al Tribunal de la UNED, eso sería bueno en su momento, la posibilidad, porque no depende de ellos, depende de un sistema que tendría que tener la universidad o que haga uso de un sistema mediante un convenio con alguna institución que lo tenga u otra instancia, hasta ahora solo se ha trabajado con el Tribunal Supremo de Elecciones, que uno podría decir que si funciona para ellos pueden garantizar la transparencia del proceso. Sin embargo, conversando con un miembro del Tribunal de la UNED le pregunté que cuando íbamos a pasar al voto electrónico, porque yo también creo en el voto electrónico y ellos me indicaron que habían hecho los esfuerzos pero que todavía el Tribunal Supremo de Elecciones no podía garantizar ciertos aspectos, y por ello, en este último proceso electoral de Presidente no se pudo aplicar.

De ahí que algunas personas tuvieron que trasladarse algunos recintos en el exterior, para que algunas personas que estaban en otros países, pudieran votar; de ahí que se enviaran delegados fuera del país. Quería hacer esa observación, de que se han hecho esfuerzos por parte del Tribunal para el voto electrónico, eso no es un asunto de carácter institucional, es que tiene que ser mediante un sistema que garantice precisamente que el voto sea secreto, la transparencia del proceso, y el Tribunal Supremo de Elecciones al día de hoy, no ha podido tener ese sistema. Desconozco el que tiene el Colegio de Ciencias Económicas que es lo que mencionó don Luis Guillermo, no sé si ese supera el que tiene el Tribunal Supremo de Elecciones, pero aquí se ha hecho en coordinación con el Tribunal Supremo de Elecciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A nivel nacional, la implementación no se pudo realizar con el Tribunal Supremo de Elecciones, pero fue por un asunto más técnico que otra naturaleza.

Yo también desconozco como va a funcionar el sistema del Colegio, pero sí sé que mañana las elecciones ahí son de esa manera y hay un protocolo de confidencialidad con certificado, por lo que he recibido información, para que el voto sea secreto.

ALFONSO SALAZAR: Creo que sobre el voto no es este el acuerdo, este acuerdo es sobre el día de las votaciones. Vean, si nosotros nos vamos a países más desarrollados el voto electrónico es presencial, no es hecho desde la casa con todo respeto, tiene que garantizarse de que el voto sea hecho por la persona que tiene el derecho al voto, eso es lo primero que debe garantizarse, ¿por qué nos piden la cédula a la hora de votar en el proceso nacional y en proceso local?, porque hay que garantizarse que la persona que va a votar es uno y no alguien que lo sustituta en el voto.

Eso es lo primero que tiene que garantizar el voto electrónico y para eso se requiere una firma digital.

Es necesaria una firma digital o una clave, sea cédula o lo que sea que debe garantizar el sistema electrónico para que la persona que está ejerciendo el voto sea la persona que es. Eso es lo primero que hay que garantizar.

Eso se intentó hacer en la Universidad de Costa Rica, no es esta la única Universidad que ha pensado en el voto electrónico ni la única organización que ha pensado en el voto electrónico y el gran punto débil era identificar a los votantes, ese era el gran punto débil, el sistema desarrollado por la Universidad de Costa Rica no permitía garantizar que el que votaba era el que votaba. Eso no se podía garantizar.

Podía garantizar y dar seguridad a los votos recibidos, pero no podía garantizar que la persona que estaba votando era la que correspondía. O sea, que un sistema de voto electrónico y vean que el Tribunal Supremo de Elecciones en este momento tiene problemas siendo una institución con capacidad económica para desarrollarlo, con todos los recursos necesarios para desarrollarlo, no podemos pedirle a esta institución que lo haga y sabiendo los límites presupuestarios que tenemos.

Estoy plenamente de acuerdo que se vaya estudiando porque debe seguir estudiándose esa posibilidad, pero para garantizar no solo lo que señalaba doña Marlene, el secreto del voto, sino de que sea la persona la que vota y no otra la que vota por él. Esas son las dos cosas que debe garantizar un sistema.

El sistema presencial tiene sus límites grandes y en esa Institución es una muestra precisamente de las personas que no tienen oportunidad de votar por las circunstancias en la cual están desarrollándose a nivel laboral y a nivel estudiantil en cuanto a la presencia, pero ante esos límites hay que seguir fortaleciendo el sistema presencial.

Después hay una serie de elementos que en un sistema electrónico, que el sistema tiene que garantizarse. Por ejemplo, ¿en qué condiciones se anula un voto? O sea, aquí fácilmente se sabe cómo se anula un voto porque hay un documento, el documento no tiene firma de la persona con que vota, pero sí tiene condiciones para indicar si el voto es válido o no, si una persona llegó y marcó por dos candidatos el voto lo anuló, la persona lo anuló. Si la persona escribe cualquier frase ahí y no vota, el voto queda nulo o si lo deja totalmente en blanco.

La parte presencial en un sistema electoral es fundamental. Cuando se hace en países como Estados Unidos, lo hemos visto en las votaciones que dos o tres días antes había regiones que ya habían votado electrónicamente pero presencialmente, o sea, nunca lo hicieron desde la casa, lo hicieron en los centros de votación.

Aquí hay dos cosas que hay que diferenciar, por eso es que lo del voto electrónico a mi juicio no va en este acuerdo, este acuerdo lo que busca es cómo definir uno o podemos incorporar no el día sino el día o los días en donde se logre una mayor participación, le podemos incorporar esa frase para tratar de tomar en cuenta todas las diferentes opciones que se puedan dar en ese estudio, pero no tiene nada que ver con el voto electrónico. El voto electrónico en mi opinión seguirá siendo presencial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Puede ser un voto electrónico presencial. Eso estaría guardando la confidencialidad del voto y después se hace un recuento después. Usted puede llegar a un centro de votación que puede ser un centro universitario o puede ser en la sede central, hace el voto electrónico, no hay papeletas y puede durar dos o tres días votando, es una combinación de elementos y para el que está afuera también, es un voto certificado previamente.

Creo que usted dio en el calvo exactamente, la idea es ampliar, creo que el acuerdo tiene que ir en ese sentido, tiene usted razón, por eso yo hablaba de que tiene que darse una discusión en este Consejo Universitario sobre todas las inquietudes que hay, el hecho de que sí tiene que hacer propuesta del Tribunal, este Consejo puede emitir preocupaciones sobre el particular, creo que son válidas, las que dijo don Orlando, las que dije yo, la que ha hecho doña Marlene y ustedes también, esas preocupaciones el Tribunal deberá analizarlas y si están de acuerdo expresarlas en cambios reglamentarios.

También, es importante que hay una serie de cambios que ya pidió el Tribunal y están en las comisiones, a eso es a lo que yo me refería, que no podemos seguirlo atrasando, vean hoy, algo tan simple lo que nos a abierto la discusión, creo que vienen cosas mayores y es una muy buena alternativa para irlo analizando, pero el Tribunal tendrá que hacer la propuesta.

ALFONSO SALAZAR: Yo le pondría determinar cuál es el día o los días que garanticen la mayor participación de los electores en los diferentes procesos electorales a cargo de ese Tribunal, eso sería en el acuerdo 2), no sería solo un

día, sino el día o los días que garanticen la mayor participación, porque ahí podría hacerse la recomendación de que para tener una participación de 95% de la gente, pues podrían ser tres días. No sé si incorporar la parte que dice don Orlando en la posición que trae él.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podría ser el día, los días o las diferentes formas que garanticen la mayor participación, en las diferentes formas está lo del voto electrónico, el mixto, el presencial, las diferentes formas de emitir el voto.

ALFONSO SALAZAR: No lo van a entender.

ORLANDO MORALES: Que exista la posibilidad de emisión del voto electrónico a distancia. Que ellos lo valoren.

MAINOR HERRERA: Eso suena como que no está incluyendo la última observación de don Luis Guillermo en el sentido de que puede ser un voto electrónico pero presencial, entonces dejarlo en voto electrónico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien. De todos modos es una discusión que tiene que darse pero no se tiene mucho tiempo porque un año es poco tiempo. Sería un voto en forma electrónica no un voto electrónico.

MARLENE VIQUEZ: Se le podría agregar garantizando siempre el que voto sea secreto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si estamos de acuerdo con esa propuesta, se vota y queda en firme.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos sesión 110-2013, Art. III, inciso 2) celebrada el 14 de mayo del 2013 y aprobado en sesión 111-2013 del 21 de mayo del 2013 (CU.CAJ-2013-025), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2169-2012, Art. II, inciso 3-a.1) celebrada el 07 de junio del 2012, (CU-2012-366), en el que se devuelve a esa Comisión la propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario, para que se analice a la luz de lo discutido en la sesión 2169-2012, Art. II, inciso 3.a.1).

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En la sesión 2169-2012, Art. II, inciso 3.a.1), se conoció la siguiente propuesta de reforma al Art. 37 del Reglamento Electoral**

de la UNED presentada por TEUNED, que en lo correspondiente indica:

ARTICULO 37. Día y horario de las votaciones para elegir al Rector y miembros del Consejo Universitario.

La votación deberá efectuarse un día sábado que garantiza la más amplia participación de todos los sectores y...

2. El Consejo Universitario, sesión 2169-2012, Art. II, inciso 3-a.1) celebrada el 07 de junio del 2012, (CU-2012-366), remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario, propuesta por el TEUNED para que se analice a la luz de lo discutido en la sesión No. 2169-2012, Art. II, inciso 3.a.1).
3. De la discusión dada al interior del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se concluye que no existe un estudio que indique el día más conveniente para lograr la más amplia participación tanto de funcionarios como de estudiantes.

SE ACUERDA:

1. No acoger la propuesta de modificación del Art. 37 del Reglamento Electoral de la UNED presentada en la sesión 2169-2012, Art. II, inciso 3.a.1).
2. Solicitar al TEUNED que elabore, con el apoyo de las instancias que estime conveniente, un estudio que tienda a determinar el día o los días que garanticen la mayor participación de los electores en los diferentes procesos electorales a cargo de ese tribunal.
3. Instar al TEUNED valorar la posibilidad de emitir el voto en forma electrónica.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la comisión quedan pendientes de análisis.

2. COMISION PLAN PRESUPUESTO

a. Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2015.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 288-2014, Art. III, celebrada el 17 de junio del 2014 y aprobado en firme en la sesión 289-2014, del 25 de junio del 2014 (CU.CPP-2014-042), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2341-2014, Art. III, inciso 2), celebrada el 29 de mayo del 2014 (CU-2014-280), en relación con el oficio DF 109-2014 del 22 de mayo del 2014 (Ref.: CU-320-2014), suscrito por el señor Alverto Cordero Fernández, director financiero, en el que remite el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2015.

MAINOR HERRERA: Voy a dar lectura a la propuesta de acuerdo que presenta la Comisión Plan Presupuesto y que dice:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en la sesión No. 288-2014, Art. III, celebrada el 17 de junio del 2014, aprobado en firme en la sesión No. 289-2014 del 25 de junio del 2014.

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 2341-2014, Art. III, inciso 2), celebrada el 29 de mayo del 2014 (CU-2014-280), en relación con el oficio DF 109-2014 del 22 de mayo del 2014 (Ref.: CU-320-2014), suscrito por el señor Alverto Cordero Fernández, Director Financiero, en el que remite el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2015.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2341-2014, Art. III, inciso 2) celebrada el 29 de mayo del 2014.
2. El oficio DF 109-2014, de fecha 22 de mayo del 2014 (REF. CU-320-2014), suscrito por el Sr. Alverto Cordero Fernández, Director Financiero, en el que remite el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2015.

Al respecto SE ACUERDA:

1. Solicitarle al señor Alverto Cordero Fernández, director financiero modificar el cronograma para la elaboración del POA- Presupuesto 2015, de manera que la dicha propuesta de Presupuesto ingrese a la Comisión Plan Presupuesto por acuerdo del Consejo Universitario a más tardar el 25 de agosto de 2015.
2. Recomendar a la administración discutir la propuesta de POA- Presupuesto con cada uno (a) de los Vicerrectores (a) antes de que esta sea remitida a la Comisión Plan Presupuesto para su análisis y aprobación”.

MARLENE VIQUEZ: Con respecto al punto 2) me parece que habría que hacer la recomendación para que lea de la siguiente manera:

“Recomendar a la Administración discutir la propuesta de POA- Presupuesto Anual con cada uno (a) de los Vicerrectores (a) antes de que esta sea remitida al Consejo Universitario para su análisis y aprobación”.

En el punto 1) ya se sabe que va a llegar a la Comisión Plan Presupuesto, pero en el punto 2) es para el Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA: Con esto debemos ponernos de acuerdo porque son momentos diferentes.

La propuesta que se está haciendo es que la propuesta de presupuesto sea discutido con los Vicerrectores y Vicerrectoras antes de llegue a la Comisión Plan- Presupuesto para su discusión.

Lo que propone doña Marlene es que se discuta con los Vicerrectores y Vicerrectoras antes de ingresar al Consejo Universitario para su aprobación.

Como lo propone doña Marlene cabría la posibilidad que se discuta después de haber sido aprobada por la Comisión Plan Presupuesto lo cual no me parece porque lo haría es atrasar el proceso.

Me parece que lo pertinente es que se discuta al seno de la administración antes de que ingrese para la discusión en la Comisión Plan Presupuesto, pero no después que haberse aprobado de la Comisión Plan Presupuesto. Eso es lo que entendí de la propuesta de doña Marlene y sino agradecería que me lo aclare.

ILSE GUTIERREZ: Una pregunta a don Mainor. En la redacción del punto 1) cuando dice: *“de manera que dicha propuesta de Presupuesto ingrese a la Comisión Plan Presupuesto por acuerdo del Consejo Universitario a más tardar el 25 de agosto de 2015”.* No sé si se refiere al POA Presupuesto.

MARLENE VIQUEZ: Tal vez lo que habría que hacer es cambiar el orden de los acuerdos e indicar así:

“1 Recomendar a la administración discutir la propuesta de POA Presupuesto Anual con cada uno (a) de los Vicerrectores (a) antes de que esta sea remitida al Consejo Universitario para su análisis y aprobación, según acuerdo del Consejo Universitario...”.

Lo que quiero decir es que hay un acuerdo del Consejo Universitario que debe ser entregado en agosto y eso lo tenemos por acuerdo.

Se puede mencionar el acuerdo del Consejo Universitario que dice que a más tardar el 30 de agosto de cada año. Eso fue una propuesta que hizo don Ramiro

Porras en su momento al Consejo Universitario y doña Ana Myriam sabe de ese acuerdo.

Lo que es importante es que antes de que ingrese al Consejo Universitario el POA Presupuesto, sea analizado o discutido por las y los vicerrectores para el análisis que luego se tiene que dar.

El punto 2) quedaría:

“2. Solicitarle al señor Alverto Cordero Fernández, Director Financiero modificar el cronograma para la elaboración del POA- Presupuesto 2015, una vez que el Consejo Universitario lo remita a la Comisión Plan Presupuesto...”

No quiero que sea lea que es la Comisión Plan Presupuesto la que aprueba el presupuesto de la universidad, eso iría en contra de lo que establece el Estatuto Orgánico.

La Comisión Plan Presupuesto lo que brinda es un dictamen que viene como resultado del análisis y discusión y lo eleva al Consejo Universitario para su conocimiento, máxime que algunas veces los dictámenes de las comisiones se ha modificado en el Plenario del Consejo Universitario.

ALFONSO SALAZAR: Cuando se dio esta discusión en el seno de la Comisión Plan Presupuesto hay algo que queda claro.

Lo que busca el acuerdo es que se modifique el cronograma. El cronograma en el punto 12) señala lo siguiente: “*El Rector envía al Consejo Universitario el Proyecto POA – PRESUPUESTO 2015 para su análisis*”, lo hace el 25 de agosto, 2014 es lunes y el Consejo Universitario lo analizaría jueves ese día lo traslada a la Comisión Plan-Presupuesto.

Eso significa que esta el mes de setiembre o sea nueve días después de haber sido recibido la Comisión Plan Presupuesto va a empezar el análisis y eso le daría únicamente tres sesiones a la Comisión para su análisis que es poco tiempo.

Para que sean cuatro sesiones aprovechando la sesión del miércoles 27 de agosto, 2014 es que se hace este acuerdo, de que llegue antes del 25 de agosto, 2014 a la Comisión Plan Presupuesto.

Diría que lo correcto sería solicitar la reforma al cronograma para que en el punto 12) indique: “*El Rector envía al Consejo Universitario el Proyecto POA PRESUPUESTO 2015 para su análisis*”, sería el 21 de agosto, 2014 porque es jueves y ese día lo recibe y lo envía a la Comisión Plan Presupuesto que comenzará a analizarlo el 27 de agosto, 2014.

Tal vez sería conveniente hacer las modificaciones en el sentido de que no sea a la Comisión Plan Presupuesto para que no se entienda mal que es la comisión la

que lo aprueba sino es el Consejo Universitario para que se diga en el acuerdo No.1.

Eso se discutió en la Comisión Plan Presupuesto pero al final nos pareció que la redacción que quedó era la más apropiada, sin embargo dada esta discusión interna propongo que se indique: “para que se ingrese al Consejo Universitario para su análisis y discusión el 21 de agosto, 2014”. Esto sería para el punto 1).

Para el punto 2) señalar de igual manera que sea antes de que ingrese al Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA: Doña Ilse tiene razón de que está sobrando en el punto 1) del acuerdo la palabra “la”, debe leerse de “manera que dicha propuesta de presupuesto ingrese a la Comisión”.

Con respecto a los cambios en el punto 1) que propone don Alfonso, creo que se tendría que revisar porque el hecho de que ingrese al Consejo Universitario el 21 de agosto, 2014 no garantiza que nosotros la vamos a recibir antes del 25 de agosto, 2014.

Lo que este acuerdo pretende es que la Comisión Plan Presupuesto tenga cuatro semanas para poder discutir la propuesta de presupuesto.

Sabemos que esto es una secuencia de fechas y que están establecidos los tiempos. Prefiero mantenerlo en los términos en que está aquí en el punto 1).

Con el punto 2) la duda que sigo manteniendo y tal vez un problema de redacción, ya que la propuesta de acuerdo indica: “Recomendar a la administración discutir la propuesta de POA- Presupuesto Anual con cada uno (a) de los Vicerrectores (a) antes de que esta sea remitida al Consejo Universitario para su análisis y aprobación, según acuerdo del Consejo Universitario...”

Recordemos que en la aprobación del presupuesto 2014 se tuvo algunas observaciones de última hora de parte de una Vicerrectoría por el tema de los servicios especiales y como que la interrogante fue que esto es una propuesta que viene de la administración y en buena práctica debió haber sido discutida en el seno de esa Vicerrectoría.

Es un recordatorio no es una solicitud, es recordar a la administración discutir la propuesta. Sabemos que es un tema que le concierne meramente a la administración casi que no se incluye porque era uno que decía que es un tema de administración, pero dada la experiencia reciente que tuvimos nos parecía que era importante hacer ese recordatorio de la importancia de que se discutiera antes de ingrese a la Comisión Plan Presupuesto.

Porque al Consejo Universitario la propuesta ingresa dos veces. Primero ingresa al Consejo Universitario con una nota de la jefa de la Oficina de Presupuesto a

presentarlo y posteriormente el Consejo Universitario la remite a la comisión y ésta hace una propuesta de acuerdo para el plenario, ahí estaría ingresando por segunda vez.

Lo que estoy entendido y creo que así está de manifiesto en el punto 2) es de que esa discusión previa con los vicerrectores debe darse antes de que ingrese a la Comisión Plan Presupuesto, y luego de que el Consejo Universitario la recibe y la remite a la Comisión Plan Presupuesto, pero de ninguna manera se pensó en que fuera antes de la segunda vez que ingresa al Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Comprendo a don Mainor, lo que pasa es que en este caso no fue que no se conociera lo que no estaba establecido ni claro era la cantidad de las plazas y el monto que venía en la partida de servicios especiales.

Quiero hacer una propuesta en términos generales para que diga:

“Recomendar a la Administración garantizar la divulgación y discusión del POA- Presupuesto Anual antes de que se remita a la Comisión Plan-Presupuesto.”

Esto es en términos generales no solo con los vicerrectores sino que tiene haber una discusión y ojalá que logremos bajar esa discusión al seno de las oficinas porque no es necesariamente la dinámica que sigue es la mejor. Hay oficinas que son muy *sui generis* la forma de plantearlo pero más que todo se da en términos generales o sea es obligación de la administración que eso sea discutido y analizado.

Me parece que el punto 1) es donde está la discusión.

MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien lo que expresó don Luis Guillermo, pero quiero dejar claro lo siguiente.

Cuando llegue la propuesta del POA anual por parte de la Rectoría, dicha propuesta debería ser producto de una dinámica previa de consulta y de participación que debe promover la administración.

Lo que no quisiera es que se nos pase lo que sucedió el año pasado, o sea, cuando llegue la propuesta a presentarse ante el Consejo Universitario ya sea por doña Mabel León y la Vicerrectoría Ejecutiva, dicha propuesta fue consultada y analizada por las distintas instancias y que la Comisión Plan Presupuesto se dedique a valorar cada uno de los aspectos con base en toda la información que tiene, si considera que tiene que llamar a alguna persona o jefatura para constatar ciertas cosas, eso está bien.

Pero no estaría de acuerdo en que paralelo al análisis que hace la comisión se esté analizando ese POA anual en otras instancias, más bien que cuando llegue al Consejo Universitario, sea la versión final de la administración, una vez que han

participado los vicerrectores, directores de Escuela, etc. Eso es lo que quisiera que quedara en el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es lo que estoy proponiendo que diga: “previo a que sea remitido al Consejo Universitario”.

No descarto la solicitud de don Mainor, el procedimiento correcto es que ingresa al Consejo Universitario y luego se remite a la Comisión Plan Presupuesto, pero si previo autorizamos a la comisión a actuar, me parece que podría ser salvado ese punto, porque ya se ha hecho en otras ocasiones, que se autorice que alguna información se remita directamente a una comisión y sea analizada directamente.

Esa es la preocupación de don Mainor o sea que no se remita al plenario porque no hay garantía de que eso baje directamente, pueden pasar muchas cosas sino que se autorice a la comisión a recibir el documento. De todos modos, ese tema llegará al plenario para discusión.

ALFONSO SALAZAR: Estoy plenamente de acuerdo que la Comisión Plan Presupuesto debe tener cuatro sesiones para hacer eso, pero eso es una responsabilidad interna del Consejo Universitario.

Hay algo que nos debe mover en esto. Primero lo que debe modificarse es el cronograma y esa es la modificación que se está pidiendo, pero el cronograma no menciona a la Comisión Plan Presupuesto.

Leí el punto 12) de cronograma y ahí es donde está la clave del asunto y eso fue el centro de la discusión en la Comisión Plan Presupuesto.

El punto 12) dice: “El Rector envía al Consejo Universitario el POA presupuesto para su análisis y aprobación”, la fecha es 25 de agosto, 2014.

Si se toma este acuerdo como lo va a tomar don Alverto Cordero, entonces el Consejo sabrá que si lo pasa ese mismo con una autorización previa al Consejo, se puede tomar un acuerdo como dice don Luis Guillermo que el documento que se recibe se remite integro a la Comisión Plan Presupuesto, se puede tomar antes de que ingrese el documento. Pero eso es una decisión del Consejo Universitario.

LUIS GULLERMO CARPIO: Hoy se puede tomar ese acuerdo.

ALFONSO SALAZAR: Se puede tomar hoy el acuerdo señalando que el 25 de agosto, 2014 cuando ingrese ese documento al plenario se remite a la Comisión Plan Presupuesto para análisis y discusión.

Lo que estoy diciendo es que si el acuerdo pretende modificar el cronograma y ese cronograma dice 25 de agosto, 2014 entrega el documento al Consejo Universitario, pero si se entrega al Consejo Universitario el 25 de agosto, 2014 y se va a remitir a la Comisión Plan-Presupuesto hasta setiembre, porque el

acuerdo se estaría tomando hasta el jueves 28 de agosto, 2014, pero si es una decisión del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hoy se podría tomar esa decisión.

ALFONSO SALAZAR: Hoy se puede tomar señalando de que el 25 de agosto cuando ingresa ese documento al plenario se remite a la Comisión Plan Presupuesto para análisis y discusión.

Lo que estoy diciendo es que si el acuerdo pretende modificar el cronograma y este dice 25 de agosto, 2015 la entrega del documento al Consejo Universitario.

Pero si entrega al Consejo Universitario el 25 de agosto, 2014 y se va a remitir a la Comisión Plan Presupuesto hasta setiembre, porque el acuerdo se estaría tomando hasta el jueves 28 de setiembre, 2014, entonces habría problemas.

Pero sí el acuerdo del Consejo Universitario qué es lo que señala don Luis Guillermo, indica que una vez que ingrese el presupuesto al Consejo Universitario se remita de inmediato a la Comisión Plan Presupuesto.

Si se toma ese acuerdo, entonces se debe garantizar que ese 25 de agosto, 2014, porque en el cronograma está que ingresa el 25 de agosto, 2014 al Consejo Universitario.

Diría que se podría indicar un segundo acuerdo en donde se autoriza para el año 2015 que el ingreso sea el 25 de agosto, 2014 y que cuando ingrese el Plan POA Presupuesto se remita a la Comisión Plan Presupuesto. Eso sería un acuerdo adicional que se podría tomar hoy.

En cuando al segundo aunque sea importante indicar la Comisión Plan Presupuesto y así lo respaldé en la comisión, ahora estoy convencido de que en forma general hay que indicar que sea remitida al Consejo Universitario, porque una vez que ingrese al Consejo Universitario a partir de ahí es responsabilidad del Consejo ya no es de la administración el seguir analizando la propuesta a menos que quiera enviar adendum a la propuesta, pero a partir de ahí es responsabilidad del Consejo Universitario.

Se podría dejar en forma general al Consejo Universitario y se podría tomar un tercer acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya se ha autorizado el ingreso a la comisión sin que llegue al Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA: Cualquier redacción que se cambie me satisface siempre y cuando se mantenga las cuatro semanas para que la Comisión Plan Presupuesto pueda analizar la propuesta.

Si se cambia el punto 2) que indica: “El Rector envía al Consejo Universitario el proyecto POA Presupuesto 2015 .para su análisis”, con la fecha de 25 de agosto, 2014 no vamos a poder cumplir con los tiempos de entrega para que la administración lo remita a la Contraloría General de la República.

De manera que se tendría que modificar esa fecha en una semana porque revisando la agenda. El Consejo Universitario va a remitirlo a la comisión el 28 de agosto, 2014 y la Comisión Plan Presupuesto lo estaría recibiendo el 28 de agosto, 2014 para analizarlo el miércoles 03 de setiembre, 2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es lo que se está corrigiendo. Se podría tomar un tercer acuerdo para que se remita directamente a la Comisión Plan Presupuesto.

MAINOR HERRERA: Pero siempre se tiene que cambiar la fecha de 25 de agosto, 2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Puede llegar al plenario, pero entra directamente a discusión a la Comisión Plan Presupuesto. Puede ir en forma simultánea.

Si el Consejo Universitario tiene algo que decir lo dirá el 28 de agosto, 2014.

ILSE GUTIERREZ: Tengo una duda de forma.

Me parece que cuando se dice “dicha” es cuando se han dicho en algún momento acerca de la propuesta de presupuesto. Me parece que queda mejor redactado de la siguiente manera: “la propuesta de presupuesto...”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces el primer párrafo quedaría igual solo eliminando “dicha” por “la”, para que diga: “la propuesta de presupuesto ingrese al Consejo Universitario y a la Comisión Plan Presupuesto, a más tardar el 25 de agosto, 2014”.

De esa forma no habría necesidad del tercer punto

El punto 2) diría: “Recomendar a la Administración que garantice la divulgación y discusión del Plan POA Presupuesto antes de que sea remitido al Consejo Universitario”.

ALFONSO SALAZAR: Para mí siempre se requiere el tercer punto. Ya que se le está solicitando a don Alverto Cordero y ese va a hacer su única responsabilidad es modificar el cronograma.

Lo importante es que cuando ingrese al Consejo Universitario, hay un recibido se traslade o sea tomar un acuerdo que diga: “autorizar a la Comisión Plan Presupuesto a iniciar la discusión del POA Presupuesto tan pronto el POA presupuesto 2015 ingrese al Consejo Universitario”.

Eso implicaría lo que estamos diciendo. O sea, ingresa al Consejo Universitario y a la Comisión Plan Presupuesto el 25 de agosto, 2014, pero lo que se está solicitando es una modificación del cronograma, pero el cronograma ya dice que el 25 de agosto va a ingresar al Consejo Universitario, ya dice que el 25 de agosto, va a ingresar.

O sea, no se necesita modificar el cronograma si este Consejo Universitario toma un acuerdo que según el cronograma ingresé al Consejo Universitario inmediatamente se traslade a la Comisión Plan Presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Qué significa qué ingrese.

ALFONSO SALAZAR: En el punto 12) dice: “El Rector envía el POA Presupuesto al Consejo Universitario para su análisis el 25 de agosto, 2014”.

Ese día ingresa al Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería ingresar cuando lo recibe la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario y no cuando se conoce en el plenario.

ALFONSO SALAZAR: Entonces, una vez recibido ese el ingreso, pero sería un tercer punto del acuerdo, sería: “Autorizar para que en el momento en que ingrese al Consejo Universitario de acuerdo con el cronograma del POA Presupuesto sea trasladado a la Comisión Plan Presupuesto para que inicie el análisis respectivo”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien.

El punto 2) diría: “Recomendar a la administración que garantice la divulgación y discusión del Plan POA Presupuesto antes de que sea remitido al Consejo Universitario”.

MAINOR HERRERA: Le agregaría: “...al Consejo Universitario y a la Comisión Plan-Presupuesto”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien.

MAINOR HERRERA: Para quedar claro. En el punto 1) se queda con la fecha 25 de agosto, 2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quedaría el 25 de agosto, 2014 solo que ahora se autoriza a la comisión para que lo empiece a trabajarlo directamente. Llegaría a las dos instancias en forma simultánea.

Se somete a votación la propuesta, la cual se aprueba en firme.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 288-2014, Art. III, celebrada el 17 de junio del 2014, y aprobado en firme en la sesión 289-2014, del 25 de junio del 2014 (CU.CPP-2014-042), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2341-2014, Art. III, inciso 2), celebrada el 29 de mayo del 2014 (CU-2014-280), en relación con el oficio DF 109-2014 del 22 de mayo del 2014 (Ref.: CU-320-2014), suscrito por el señor Alverto Cordero Fernández, Director Financiero, en el que remite el Cronograma para la elaboración del POA Presupuesto 2015.

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2341-2014, Art. III, inciso 2) celebrada el 29 de mayo del 2014.**
- 2. El oficio DF 109-2014, de fecha 22 de mayo del 2014 (REF. CU-320-2014), suscrito por el Sr. Alverto Cordero Fernández, director Financiero, en el que remite el Cronograma para la elaboración del POA Presupuesto 2015.**

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar al señor Alverto Cordero Fernández, Director Financiero modificar el cronograma para la elaboración del POA Presupuesto 2015, de manera que la propuesta de Presupuesto ingrese al Consejo Universitario y a la Comisión Plan Presupuesto, a más tardar el 25 de agosto de 2015.**
- 2. Recomendar a la Administración que garantice la divulgación y discusión de la propuesta de POA Presupuesto anual, antes de que esta sea remitida al Consejo Universitario y a la Comisión Plan Presupuesto, para su análisis y aprobación.**
- 3. Autorizar a la Comisión Plan Presupuesto a iniciar el análisis del POA Presupuesto, a partir del momento en que este documento ingrese a la Secretaría del Consejo Universitario, de conformidad con el cronograma para la elaboración del POA Presupuesto 2015.**

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la comisión quedan pendientes de análisis.

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

a. Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 389-2014, Art. IV, celebrada el 05 de febrero del 2014 (CU.CPDEyCU-2014-002), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión No. 2239-2013 (CU-2013-136), en relación con el oficio DIREXTU.036-2013 del 27 de febrero del 2013 (Ref.: CU-117-2013), suscrito por la Sra. Yelena Durán, Directora de la Dirección de Extensión Universitaria, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional de Extensión, en sesión 01-2013 del 21 de febrero del 2013, y el oficio CIVE-01-2013 suscrito por la Licda. Adelita Sibaja Salguero, coordinadora del Consejo Institucional de Vida Estudiantil, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional de Vida Estudiantil sesión No. 01-2013, del 21 de febrero 2013. Sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión No. 2218-2012, Art. III, inciso 1), del 29 de noviembre del 2012.

Además, la Comisión analiza los siguientes documentos:

- Acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2241-2013, Art. III, inciso 5) del 21 de marzo del 2013 (CU-2013-161), en relación con el oficio E.C.E./2013/146 del 8 de marzo del 2013 (REF. CU-155-2013), suscrito por la Sra. Yarith Rivera Sánchez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que remite las observaciones del Consejo de Escuela, en relación con el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2218-2012, Art. III, inciso 1), celebrada el 29 de noviembre del 2012.
- Acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2248-2013, Art. III, inciso 2) del 30 de abril del 2013 (CU-2013-215), en relación con el oficio V-INVES/2013-044 del 12 de abril del 2013 (Ref.: CU-239-2013), suscrito por la Sra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en el que remite las observaciones del Consejo de esa Vicerrectoría (COVI) sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión No. 2218-2012, Art. III, inciso 1), del 29 de noviembre del 2012.
- Acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2252-2013, Art. III, inciso 2) del 16 de mayo del 2013 (CU-2013-256), en el que remiten el oficio E.C.S.H.118.2013 del 6 de abril del 2013 (REF. CU-281-2013), suscrito por el Sr. Humberto Aguilar Arroyo, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remite sus observaciones sobre el Plan de Desarrollo

de Centros Universitarios 2011-2015, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2218-2012, Art. III, inciso 1).

- Acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 2) del 06 de junio del 2013 (CU-2013-308), referente al oficio CCEU: 006-2013 del 23 de mayo del 2013 (Ref.: CU-339-2013), suscrito por la Sra. Guadalupe Jiménez Rodríguez, Coordinadora del Consejo de Centros Universitarios, en el que remite el criterio sobre la versión preliminar del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.
- Informe Plan de Centros Universitarios “CARTERA DE PROYECTOS”, enviado por el señor Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del CPPI, recibido el 19/11/13.

* * *

Al ser las 10:50 a.m. Ingresan a la Sala de Sesiones los Sres. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional y Xinia Quesada Arce, directora a.i. Centros Universitarios.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Bienvenidos a doña Xinia Quesada Arce y a don Juan Carlos Parreaguirre y gracias por su compañía.

Vamos a iniciar la discusión sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015.

GRETHEL RIVERA: Gracias a los invitados por su presencia.

Voy a dar lectura al acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que a la letra dice:

“Les transcribo acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión No. 389-2014, Art. IV del 05 de febrero del 2014.

Se retoma el acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión No. 2239-2013 (CU-2013-136), en relación con el oficio DIREXTU.036-2013 del 27 de febrero del 2013 (Ref.: CU-117-2013), suscrito por la Sra. Yelena Durán, Directora de la Dirección de Extensión Universitaria, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional de Extensión, en sesión 01-2013 del 21 de febrero del 2013, y el oficio CIVE-01-2013 suscrito por la Licda. Adelita Sibaja Salguero, coordinadora del Consejo Institucional de Vida Estudiantil, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional de Vida Estudiantil sesión No. 01-2013, del 21 de febrero 2013. Sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión No. 2218-2012, Art. III, inciso 1), del 29 de noviembre del 2012.

Se retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2241-2013, Art. III, inciso 5) del 21 de marzo del 2013 (CU-2013-161), en relación con el oficio E.C.E./2013/146 del 8 de marzo del 2013 (REF. CU-155-2013), suscrito por la Sra. Yarith Rivera Sánchez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que remite las observaciones del Consejo de Escuela, en relación con el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2218-2012, Art. III, inciso 1), celebrada el 29 de noviembre del 2012.

Se retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2248-2013, Art. III, inciso 2) del 30 de abril del 2013 (CU-2013-215), en relación con el oficio V-INVES/2013-044 del 12 de abril del 2013 (Ref.: CU-239-2013), suscrito por la Sra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en el que remite las observaciones del Consejo de esa Vicerrectoría (COVI) sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión No. 2218-2012, Art. III, inciso 1), del 29 de noviembre del 2012.

Se retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2252-2013, Art. III, inciso 2) del 16 de mayo del 2013 (CU-2013-256), en el que remiten el oficio E.C.S.H.118.2013 del 6 de abril del 2013 (REF. CU-281-2013), suscrito por el Sr. Humberto Aguilar Arroyo, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remite sus observaciones sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2218-2012, Art. III, inciso 1).

Se retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 2) del 06 de junio del 2013 (CU-2013-308), referente al oficio CCEU: 006-2013 del 23 de mayo del 2013 (Ref.: CU-339-2013), suscrito por la Sra. Guadalupe Jiménez Rodríguez, Coordinadora del Consejo de Centros Universitarios, en el que remite el criterio sobre la versión preliminar del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.

Además, se retoma el Informe Plan de Centros Universitarios "CARTERA DE PROYECTOS", enviado por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del CPPI, recibido el 19/11/13.

Al respecto SE ACUERDA, recomendar al Plenario lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión No. 2218-2012, Art. III, inciso 1) del 29 de noviembre del 2012 (CU-2012-746), en relación con el oficio DICU: 328-2012 del 3 de octubre del 2012 (REF. CU-626-2012), suscrito por la Sra. Guadalupe Jiménez Rodríguez, Directora de Centros

Universitarios, en el que remite el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015.

2. El acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión No. 2239-2013 (CU-2013-136), en relación con el oficio DIREXTU.036-2013 del 27 de febrero del 2013 (Ref.: CU-117-2013), suscrito por la Sra. Yelena Durán, Directora de la Dirección de Extensión Universitaria, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional de Extensión, en sesión 01-2013 del 21 de febrero del 2013, y el oficio CIVE-01-2013 suscrito por la Licda. Adelita Sibaja Salguero, coordinadora del Consejo Institucional de Vida Estudiantil, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional de Vida Estudiantil sesión No. 01-2013, del 21 de febrero 2013. Sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión No. 2218-2012, Art. III, inciso 1), del 29 de noviembre del 2012.
3. El acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2241-2013, Art. III, inciso 5) del 21 de marzo del 2013 (CU-2013-161), en relación con el oficio E.C.E./2013/146 del 8 de marzo del 2013 (REF. CU-155-2013), suscrito por la Sra. Yarith Rivera Sánchez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que remite las observaciones del Consejo de Escuela, en relación con el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2218-2012, Art. III, inciso 1), celebrada el 29 de noviembre del 2012.
4. El acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2248-2013, Art. III, inciso 2) del 30 de abril del 2013 (CU-2013-215), en relación con el oficio V-INVES/2013-044 del 12 de abril del 2013 (Ref.: CU-239-2013), suscrito por la Sra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en el que remite las observaciones del Consejo de esa Vicerrectoría (COVI) sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión No. 2218-2012, Art. III, inciso 1), del 29 de noviembre del 2012.
5. El acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2252-2013, Art. III, inciso 2) del 16 de mayo del 2013 (CU-2013-256), en el que remiten el oficio E.C.S.H.118.2013 del 6 de abril del 2013 (REF. CU-281-2013), suscrito por el Sr. Humberto Aguilar Arroyo, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remite sus observaciones sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2218-2012, Art. III, inciso 1).
6. El acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 2) del 06 de junio del 2013 (CU-2013-308), referente al oficio CCEU: 006-2013 del 23 de mayo del 2013 (Ref.: CU-339-2013), suscrito por la Sra. Guadalupe Jiménez Rodríguez, Coordinadora del Consejo de Centros

Universitarios, en el que remite el criterio sobre la versión preliminar del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.

7. El Informe Plan de Centros Universitarios “CARTERA DE PROYECTOS”, enviado por el señor Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, de fecha 19 de noviembre, 2013.
8. Que el Plan de Centros Universitarios se formuló en articulación con el Plan de Desarrollo Institucional aprobado por este Consejo Universitario en sesión CU 2101- 2011, artículo VI, inciso 4) de fecha 23 de junio 2011, en lo correspondiente al área estratégica denominada Regionalización y Centros Universitarios.
9. Que el Plan de Centros Universitarios se articuló y responde a los siguientes documentos:
 - a) Los Lineamientos de Política Institucional 2006-2012, ampliados al 2013 por acuerdo de Asamblea Universitaria sesión No. 84-2012, Art. IV, celebrada el 16 de noviembre del 2012.
 - b) El Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal-PLANES 2011- 2015 en su Eje Pertinencia e impacto- (Página 77) en el tema Desarrollo Regional (Página 79).
 - c) Los Lineamientos Generales para la Regionalización Universitaria (Sesión No16-08 del CONARE, celebrada el 20 de mayo de 2008).
 - d) Las mociones 22, 23 y 24 aprobadas en el III Congreso Universitario.
 - e) Las Políticas de la UNED 2012-2015 aprobadas por el Consejo Universitario sesión No. 2108-2011, Art. V, inciso 3) del 04 de agosto del 2011.
 - f) Las iniciativas del Acuerdo de Mejoramiento Institucional relacionadas con los Centros Universitarios.
10. Que para la formulación del Plan de Centros Universitarios se llevaron a cabo sesiones de trabajo en las cuales participaron funcionarios de las siguientes dependencias: Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Vicerrectoría Ejecutiva y la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, así como los funcionarios de Centros Universitarios.
11. El Plan de Centros Universitarios fue conocido por el Consejo Universitario en sesión 2218-2012, Art. III, inciso 1, del 29 de noviembre 2012.

12. En atención al acuerdo del Consejo Universitario sesión 2218-2012, del 29 de noviembre, 2012, se realizó la consulta a los diferentes Consejos Académicos y al Consejo de Centros Universitarios, con el fin de presentar las observaciones pertinentes, para el análisis e incorporación al Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.
13. El Centro de Planificación y Programación Institucional CPPI elaboró como parte del Proceso un Plan de Implementación del Plan de Centros Universitarios para su inmediata puesta en práctica.
14. En la sesión No. 380-2013, Art. III, celebrada el 18 de setiembre del 2013 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, se analizaron las observaciones de las diferentes instancias que brindaron la información solicitada.
15. En la sesión No. 380-2013, Art. III, del 18 de setiembre del 2013 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, (CU-CPDEyCU-2013-029), se acuerda remitir las observaciones al Centro de Planificación para que en conjunto con la Dirección de Centros Universitarios analicen las observaciones y se incorporen de acuerdo con la pertinencia de las mismas.
16. En la sesión No. 386-2013, Art. III, inciso 2) del 27 de noviembre del 2013 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, se recibe el documento “Análisis de las Observaciones al Plan de Centros Universitarios”, enviado por el Centro de Planificación y Programación Institucional en el cual se destaca lo siguiente:
 - a) Las carencias de infraestructura y de recursos tecnológicos, así como una inapropiada distribución del recurso humano y de la capacitación, la vinculación entre los procesos, los procedimientos y los reglamentos articulados al quehacer de los Centros Universitarios, limitan el desarrollo institucional.
 - b) Se requiere una conceptualización institucional de regionalización orientada al desarrollo institucional.
 - c) Existe debilidades en cuanto a la asignación de las responsabilidades de las partes para la implementación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.
 - d) El plan de Acción de los Centros Universitarios se formuló con base en áreas estratégicas y proyectos específicos, ninguna de las observaciones recibidas analizan los proyectos propuestos, la mayoría de las mismas están contenidas en los proyectos del Plan, otras

corresponden a comentarios a algunas partes del documento, y algunas no tienen fundamento de peso y son excluyentes.

Al respecto SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración que en un plazo de tres meses, presente al Consejo Universitario la definición institucional de regionalización orientada al desarrollo integral de la universidad y su respectiva estrategia de implementación.
2. Solicitar a la administración que a más tardar el 31 de marzo del 2014, presente a éste órgano las estrategias pertinentes que permitan la ejecución del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios y su Plan de Acción, en articulación con las Políticas de Desconcentración aprobadas por el Consejo Universitario y con base en el Plan de Implementación presentado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.
3. Agradecer a las instancias que brindaron sus aportes según consulta realizada mediante el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2218-2012, Art. III, inciso 1), celebrada el 29 de noviembre del 2012. (CU-2012-746).

ACUERDO FIRME”

Esta sería la propuesta de acuerdo y debo indicar que el análisis de estas observaciones y todo el trabajo que se llevó a cabo, fue un trabajo intenso y articulado con la colaboración del CPPI en la persona de don Juan Carlos Parreaguirre y doña Guadalupe Jiménez.

Además, se ha fundamentado en su totalidad debido que se presentaron algunos ruidos en un Consejo de Centros Universitarios especialmente de la zona atlántica.

Lo que se comentó en esa sesión, don Régulo Solís solicitó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, las observaciones que habían hecho las diferentes instancias.

La respuesta que se le dio a don Régulo y a sus compañeros y compañeras fue que esa información estaba en agenda del plenario y que una vez que se tomara el acuerdo se le debería llegar el acuerdo así como los documentos que ellos quisieran conocer.

De ahí que he solicitado que don Juan Carlos Parreaguirre nos asistiera en esta reunión, así como doña Xinia Quesada Arce y se esperaba que se analizar cuando doña Guadalupe Jiménez estuviera porque ella fue protagonista de este Plan de Desarrollo pero doña Xinia también lo conoce muy bien. Me hubiera gustado que estuviera presente doña Ana Cristina Pereira, pero por las razones que ella ha

justificado dado que ella tenía sus dudas pero cuando conoció este acuerdo externó que estaba conforme con lo que se planteaba.

ALFONSO SALAZAR: Buenos días a los invitados y gracias por acompañarnos en este análisis de esta propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Quisiera felicitar a la comisión por este amplio trabajo que se ha realizado en torno a un Plan de Desarrollo que fue presentado al inicio de mi participación en este Consejo Universitario, en el cual manifesté que como Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios la participación de las unidades académicas era fundamental.

Es decir, no puede haber un desarrollo de Centros Universitarios sin una participación de las unidades académicas, porque es a través de ellas en las cuales se desarrolla, acrecienta y se fortalece todos los programas de formación que tiene la institución más otros de otras instancias como todos los programas de extensión para el cual existen su respectivo desarrollo.

Me satisface enormemente la participación de las unidades académicas y quisiera de parte de don Juan Carlos escuchar algunos aspectos que a mi juicio en este planteamiento no están muy claros.

Creo que debe retomarse lo que el Consejo Universitario recibió como Plan de Desarrollo de Centros Universitarios. A partir del considerando No 7 de habla del Plan de Centros Universitarios, o ese Plan de Centros Universitarios o es Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.

Lo que se presentó originalmente fue un Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, así creo que al menos en las considerandos debe unificarse ese planteamiento.

Mi pregunta nace en el sentido de que es hasta en el último considerando en el punto d) donde se habla de un Plan de Acción de los Centros Universitarios. Lo que aquí se conoció fue un Plan de Desarrollo de Centros Universitarios con una serie de propuestas articuladas al Plan de Desarrollo Institucional.

Quisiera saber cuando entra esa superposición entre un Plan de Desarrollo y un Plan de Desarrollo de Centros Universitarios y cuál es la dependencia de uno con el otro.

Porque en el considerando No. 16 habla de que el Plan de Acción de Centros Universitarios se formuló con base en áreas estratégicas y proyectos específicos y que ninguna de las observaciones recibidas analiza los proyectos propuestos. O eran observaciones para el Plan de Desarrollo Universitario o eran observaciones para un Plan de Acción de Centros Universitarios.

Yo creo que lo que se le pidió a las escuelas de parte del Consejo Universitario fueron sus observaciones con respecto al plan de desarrollo de centros universitarios, a lo que ahí estaba escrito y a lo que ahí estaba planteado.

Yo quisiera preguntar en qué momento las unidades académicas conocieron el plan de acción de centros universitarios o si eso era algo incorporado al plan de desarrollo de centros universitarios, porque aquí hay una diferencia entre un plan de acción y un plan de desarrollo.

Yo quiero que al menos don Juan Carlos nos aclare eso, porque todo el análisis de don Juan Carlos radica en el punto de ese último considerando "El plan de Acción de los Centros Universitarios se formuló con base en áreas estratégicas y proyectos específicos, ninguna de las observaciones recibidas analizan los proyectos propuestos, la mayoría de las mismas están contenidas en los proyectos del Plan, otras corresponden a comentarios a algunas partes del documento, y algunas no tienen fundamento de peso y son excluyentes".

Considero eso excesivamente negativo, es mi posición, dado este análisis no hay nada rescatable en las observaciones de las unidades académicas y si eso es así yo no estoy de acuerdo con que eso se plantee de esa forma, yo quisiera que se aclarara en este plenario si las observaciones de las unidades académicas tienen peso, aquí según este punto d) no hay peso en ninguna observación, ninguna. Yo lo que creo es que ese análisis a mi juicio no responde a los intereses de este Consejo Universitario, al menos para mí.

El otro asunto que yo realmente quisiera que se valorara y que a su vez llamémoslo así me sorprende que viniendo de la comunidad externa, no siendo funcionario de la institución, me preocupa ese asunto y es que conocimos un plan de desarrollo institucional, conocimos un plan de desarrollo de los centros universitarios y resulta que dentro del análisis realizado en el considerando 16b) se dice que se requiere una conceptualización institucional de regionalización oriental desarrollo institucional.

Como se hizo un plan de desarrollo de centros universitarios sin eso, no entiendo esa frase, no entiendo esa solicitud, como se hace un plan de desarrollo institucional, un plan de desarrollos de centros universitarios sin una conceptualización institucional de regionalización, si eso no existe el plan no vale.

Yo no creo al menos que se me explique, que es lo que eso significa, porque se recibió un plan que yo consideré en el primer momento cuando lo leí que estaba basado en el plan de desarrollo institucional y si está basado en el plan de desarrollo institucional tenía que estar fundamentado en un concepto fundamentado en un concepto institucional de regionalización, al menos yo lo entendía así cuando lo recibí y lo leí la primera vez, por eso es que pedí en esa oportunidad, que fuera visto por las unidades académicas. Yo quiero que se me explique esto.

Lo demás si, el punto a y b por supuesto eso es uno de los grandes problemas de acomodo de un plan, porque el plan tiene que acomodarse a la infraestructura, a los recursos y a la organización de la institución, esa tiene que ir cambiando para que el plan tenga razón de ser.

Yo considero que los a y c que ahí se señalan están bien, pero el punto b) pero me preocupa enormemente y que nosotros le solicitemos a la administración que en un plazo de tres meses defina eso, por favor, me parece que o no estamos entendiendo o la explicación de don Juan Carlos no está clara.

Como miembro de este Consejo y fuera de la institución esa solicitud del punto 1 y ese punto b) me preocupan enormemente.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días don Juan Carlos y doña Xinia. Que dicha que inició don Alfonso porque yo estaba preocupada con lo que iba a decir. Me parece que el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, fue omiso totalmente en considerar lo que dijeron las unidades académicas y eso me preocupa.

Aquí hay un problema, porque cuando uno lee los documentos de las unidades académicas y lee los documentos de la propuesta de acuerdo de la comisión, no refleja el criterio de las unidades académicas.

Es más, yo hago más las palabras del dictamen de la Escuela de Educación y escogí el dictamen de la Escuela de Educación porque la coordinadora de esta comisión pertenece a esta Escuela, y me quito el sombrero con los aportes que hace la Escuela de Educación con respecto al plan de desarrollo de centros universitarios.

Nada mas voy a leer unos cuantos párrafos para que ustedes se den cuenta, dice:

“OBSERVACIONES AL PLAN DE DESARROLLO DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS 2011-2015

I. Observaciones de índole general

- 1. El plan no parece estar asentado en el plan de desarrollo académico, lo que llama la atención, porque siendo la dirección de centros universitarios una dependencia de la Vicerrectoría Académica, cualquier intención de desarrollo debe estar absolutamente alineada con las tendencias de desarrollo de la citada Vicerrectoría. Esto para garantizar coherencia entre el quehacer de los centros y los requerimientos que la academia plantea a esas instancias.”*

Es la primera afirmación, pareciera que hay una visión fragmentada de lo que se tiene, no se está visualizando a la UNED como una única universidad que tiene 34 sedes y que se desdobra en los centros universitarios, que ese ha sido mi discurso.

La extensión, la investigación, la docencia se desdobra en los centros universitarios, sin embargo, pareciera que la propuesta del plan de desarrollo de los centros universitarios en relación con lo que dice la academia, está diciendo “cuidado, no se nos está consultando, estamos invisibilizados” dice el mismo dictamen de la Dirección de la Escuela de Educación.

“La falta de ligamen con el plan de desarrollo académico, resulta muy peligroso en términos de perpetuar e incluso exacerbar la desarticulación que ya existe en la universidad y que es injustificada tratándose de una universidad pequeña y con una oferta académica relativamente restringida. (Un ejemplo de desarticulación con la academia puede observarse en la figura 2 del documento que refiere los planes con los cuales se alinea el plan y entre ellos no se encuentra el plan académico).”

Realmente invito a los miembros de este Consejo Universitario a leer el dictamen que brindó la Escuela de Ciencias de la Educación donde al final reconocen el esfuerzo que se hace pero, tienen observaciones generales y tienen observaciones específicas y aquí las observaciones específicas son muy claras, inclusive leo una: *“En algunos apartados del documento se capta que la dotación de infraestructura tecnológica a los Centros Universitarios resolverá los problemas académicos de los Centros.”*, cuidado, yo sigo defendiendo que no hay atajos tecnológicos para el desarrollo humano, tiene que ser a través de la acción y el trabajo de proyectos específicos, no sobre la tecnología, la tecnología es un medio.

“En el plan se habla de la definición del nuevo perfil del funcionario, pero no existe claridad con el proceso de evaluación de las calidades del personal actual y qué acciones se van a tomar en caso de que no cumplan con el perfil solicitado.

El plan hace referencia al nuevo personal con el que se debe contar en cada uno de los Centros Universitarios; sin embargo no se menciona que también en la Sede Central se requerirá de más personal para coordinar los diversos proyectos, y esto no se menciona.

El plan demanda la existencia de un plan de capacitación para cada uno de los diferentes puestos requeridos en los centros universitarios para la puesta en marcha del plan.

Sería importante, desde lo que plantea esta propuesta, considerar el desarrollo de un plan piloto y su correspondiente evaluación para poder valorar la viabilidad del proyecto y corregir las acciones que así lo requieran; antes de generalizarlo a todos los Centros Universitarios.”

Hice alusión a ciertos párrafos de este documento que las hago mías, acojo totalmente lo que dice la Escuela de ciencias de la Educación y me parece que se nota una fragmentación entre la visión que tiene los centros universitarios,

inclusive, también me leí detenidamente el dictamen de doña Guadalupe que fue aprobado en el Consejo de Centros y se nota la desarticulación, hay una universidad fraccionada.

Mientras no se logre articular los centros universitarios con la academia no son 34 universidades chiquititas, es una sola con 34 sedes y donde la universidad se desdobla en sus actividades sustantivas en los centros universitarios.

Me parece que hay un problema grave y ese problema no se refleja en el dictamen de la comisión. El dictamen de la comisión si bien es cierto hace una referencia a todos los documentos que analizó, no expresa cual es el sentir de las unidades académicas, lo que hizo fue trasladárselo al CPPI, perdóneme don Juan Carlos y el CPPI lo que hace es dar un criterio.

Con base en ese criterio del CPPI, se menciona el considerando 16, al final lo que se acoge yo me pregunté, se están acogiendo lo que dice el CPPI, pero analizó la comisión realmente lo que dijeron las Escuelas, ahí es donde me preocupó que el análisis de la academia no se consideró.

Considero que las propuestas de acuerdo que se están haciendo acá, inclusive en el mismo dictamen de la Escuela de Ciencias de la Educación, se dice que hay una confusión con el concepto de regionalización, no solamente con el concepto de regionalización si no con otros conceptos que son importantes para la universidad.

Me parece que el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios es totalmente omiso, no se logra visualización que es lo que quieren con este plan de desarrollo.

Hay un plan de desarrollo que cuando llegó a este Consejo Universitario dijimos envíese a las unidades académicas, para que emitan su criterio, para ver si están visibilizadas, de qué manera pueden contribuir a la concreción de lo que ahí se propone. Sin embargo, la reacción de las escuelas, lo que ellos consideran es que se hizo un plan donde la academia no fue considerada en su elaboración.

Me surgió la inquietud, cómo es que se está visualizando a la universidad. Desde mi perspectiva, hay una confusión y bastante fuerte, una desarticulación entre los centros universitarios, la Dirección de Centros como tal, los consejos regionales de centro, los consejos de sede, pero no se están visualizando apoyados o vinculados con la academia, pues que lo digan entonces, pero mientras esos puentes de comunicación no se articulen entre la Dirección de Centros Universitarios con la academia, la universidad no tiene los recursos para hacer de cada centro una UNED pequeña, todo lo contrario, se necesita muchísima comunicación, trabajo en redes, mucha articulación para que realmente se cumpla la gran aspiración que al menos una puede tener, es el proceso de desconcentración de los servicios, es decir, la política de desconcentración,

aprobada en el acuerdo de la sesión 2021-2010, para lo cual se requiere mucha articulación.

Es más, inclusive me llama la atención, pareciera que la documentación que uno lee, que nos dieron, ya hay una propuesta de estructura de funcionarios de los centros, etc.. Sin embargo, a este Consejo no ha llegado absolutamente nada, cuando la política 2021-2010 establece que en marzo de cada año la Rectoría y la administración deben informar qué tanto se ha avanzado, pero esto no es una cuestión de puestos, no es un cambio de estructura de puestos.

Esto es un asunto de cómo es que estamos visualizando, concibiendo los centros universitarios en función del funcionamiento integral de la universidad. La estructura ocupacional si le quieren llamar o los cambios que se tengan que hacer, la misma política 2021 del 2010 la establece con claridad, se hace al final, parece que nos “comemos la ternera antes de tener la vaca”, pareciera que visualizan que lo que se requiere en los centros universitarios es un cambio en la estructura ocupacional, cuando en realidad primero hay que visualizar qué es lo que se quiere de los centros universitarios y cómo es que se articula y vincula con la academia.

Ahí es donde considero que el dictamen es omiso, porque si uno lee las opiniones de las escuelas, pareciera que con el Plan de Centros, se continuará apoyando una universidad fragmentada y considero que ahí es donde está el mayor problema de la UNED.

Una universidad donde los centros se visualizan por un lado, solos, por otro, la academia y no se considera la articulación entre ambas, como una sola universidad con 34 sedes.

ORLANDO MORALES: Empiezo con lo que me agrada. El plan de desarrollo de centros que tiene aquí largo rato, uno o dos años, hace tiempo que empezamos y no le hemos dado mate al asunto.

También, creo que se ha hecho tomando en cuenta el plan de desarrollo institucional me parece muy bien, para no andar disperso. Veo que también se mencionan acuerdos del tercer congreso, todo eso es bueno.

La consulta a las Escuelas y otras entidades como los mismos centros es un requisito indispensable el cual se cumplió. Yo echo de menos que tal vez debiéramos haber incluido comentarios sobre el IV congreso, que también trataba sobre política de centro y hay multitud de acuerdos, solo se menciona los del III Congreso, en buena hora se recojan pero lo más reciente no y debiera incorporarse.

Es conveniente también que ahí se haga dentro del contexto del AMI, sea como sea es una inversión gigantesca y este acuerdo de mejoramiento institucional tiene una serie de centros ya identificados, cuando veo aquí, empiezo con las dudas.

Cuando menciona el informe, es el informe del CPPI, carencia de infraestructura y recursos tecnológicos, eso era cierto pero ya no es tan cierto, porque cuando uno oye el plan de desarrollo de los centros, pero no del desarrollo regional ni el desarrollo institucional propiamente dicho, porque son tres instancias, uno puede desarrollar la institución haciendo universidades chicas por allá o haciendo centros muy bien dotados, pero nadie se acuerda del desarrollo regional que al fin y al cabo es lo que pretenden los centros.

Los centros no pueden concebirse aislados, lo concreto o mi preocupación es que este problema de infraestructura y recursos tecnológicos, en buena parte ya está considerado en este proyecto de inversiones.

Cuando se ha presentado aquí al Consejo a todos nos llena de ilusión y decimos que bueno porque ya se están eliminando aunque no todos, buena parte de los problemas de infraestructura y de desarrollo tecnológico.

Otra cosa que se menciona es que se requiere una conceptualización institucional de la regionalización, ese es un asunto muy serio, si no sabemos para dónde vamos cualquier camino nos lleva.

¿A quién le corresponde la conceptualización institucional en cuanto al desarrollo de la región? Ese es un asunto que compete al Consejo y si vemos el acuerdo lo estamos mandando a la administración, otra vez perdidos porque el acuerdo dice que lo mande a la administración, eso ya es competencia de alta política de desarrollo de los centros, mediante un plan de desarrollo en beneficio de la región, yo creo que aunque eso lo puede hacer la administración, no podemos delegar una función que es propia de nosotros conceptualizar como la política institucional se dirige al desarrollo de los centros en beneficio del desarrollo regional.

Después veo que sobre delegación de responsabilidades, dentro de ese plan para lograr implementarlo, el asunto es que mientras no tengamos muy claro sobre lo que es el centro, no sabemos con precisión cuales son las deficiencias desde el punto de vista de la futura administración de esos centros.

Pongo por ejemplo, la matricula ningún centro tiene que estar involucrado en matricula, la matricula se hace a distancia. Si hay una intermediación del centro lo que modernamente se acostumbra es eliminando los intermediarios que se hace tecnológicamente.

Sobre lo que es un centro, se van a poner bibliotecas, aquí se me dice que hay una *e-Library*, qué van a tener bibliotecas de juguete los centros cuando pueden acceder a la biblioteca electrónica que dice doña Rita que funciona y que no la utilizan ni alumnos, ni profesores ni tutores ni nadie.

Eso me huele a que queremos hacer una UNED chiquitica, ya tiene biblioteca, una sección de administración, va a administrar notas, no, todo mundo tiene que tener acceso a sus notas, al registro sin intermediación de nadie excepto del interesado.

La matrícula sin intermediación de nadie, cada uno se matricula donde quiere y el servidor puede estar donde se quiere también. Eso es un asunto técnico, que van a tener los centros eso.

Los centros como una unidad de tecnología educativa es imprescindible, el gran salón con todas las potencialidades que brinda la tecnología de la información como centro de concurrencia de estudiantes y de la comunidad, porque si el centro no abraza la comunidad, está renunciando a sus propósitos de que el centro de desarrollo de centros, no es para desarrollar el centro y darle prestigio a la institución, es para lograr que sea un faro de conocimiento para que impulse el desarrollo de la región.

Nada más triste que la presencia de un centro regional distinguido y la pobreza alrededor de ese centro o las grandes carencias porque no se desarrolla esa comunidad. Toda esa gran inversión no es para hacer una UNED grande si no que la UNED se haga grande a través de lo que logra con las regiones.

Si hablamos de cómo va a ser la administración del centro o de los centros, primero veamos que es el centro, porque ya pongo casos de que la administración debe tender a cero y la biblioteca debe ser cero porque las bibliotecas universales están en todo lado, se contratan y así funcionan las universidades, los servicios que dan en las diferentes disciplinas, grandes bases de datos y todas son de acceso remoto. ¿Qué está haciendo un cúmulo de papel ahí? Cuando el estudiante puede accederlo mediante esos permisos colectivos de uso que se dan.

El acuerdo nuestro claro que tiene esas deficiencias o más bien, el acuerdo anota deficiencias que lo hace valido que se regrese, pero echemos para nuestro saco lo que nos compete.

Nos compete si se requiere una conceptualización institucional de la regionalización orientado al desarrollo institucional, veo tanto institucional que no sé qué es lo que se busca, pero en todo caso ese es el problema nuestro, que se lo estamos dando a la administración.

En síntesis, si uno lo lee se hace mucho énfasis en la desconcentración, es un acuerdo y hay que cumplirlo, pero cual desconcentración, uno tiene muchos grados de desconcentración, quien determina esos grados de desconcentración, porque hay centros muy grandes, muy pequeños y hay unos centros que son como centros de estudios. Para mí también esas son dudas.

MAINOR HERRERA: Lo primero que quiero decir es que este es el primer plan de desarrollo de centros universitarios que se ha presentado al Consejo Universitario y si la memoria no me falla no por un acuerdo del Consejo Universitario si no por

una iniciativa propia de la directora, doña Guadalupe Jimenez, que era la directora de centros y me parece que tenemos que partir de ahí, porque sería injusto también no hacer un reconocimiento a la iniciativa de ella y que tiene como propósito planificar el trabajo de la dirección de Centros a través de un plan de desarrollo.

Aunado a esto y ustedes también los conocen porque hemos estado en algunas actividades de centros universitarios, los centros universitarios también por iniciativa propia han empezado a hacer sus planes estratégicos y han hecho una propuesta de POA presupuesto más recientemente y tampoco ha sido por un acuerdo del Consejo Universitario, ha sido por una iniciativa de ellos y ellas. Me parece que cuando le gente propone, aunque no proponga lo mejor, hay que hacer ese reconocimiento.

Veán que este plan se inició hace bastante, estamos hablando que es para el periodo 2011-2015 y todavía no lo hemos ejecutado, entonces bueno, yo sé que el análisis inicia en el 2011, pero yo no vería bien aprobarlo con esa fecha, creo que habría que hacer una actualización al periodo, porque tanto el plan de implementación como el plan estratégico de los centros, tiene que empezar a aplicarse a partir de ahora.

Cuando se hizo la primera presentación de este plan, recuerdo que las observaciones que hicimos, es que requería de una mayor articulación con las unidades académicas, se indicó que posiblemente el error había sido no realizarlo en conjunto con las unidades académicas.

No al hecho, como algunas observaciones de la Vicerrectoría de Investigación y la misma Escuela de Ciencias de la Educación indican, que debería estar alineada con un plan de desarrollo académico, y lo digo porque el plan académico no se había elaborado cuando este se realizó, los lineamientos de política institucional estaba en espera y el plan de desarrollo institucional estaba en proceso, no se había aprobado tampoco.

Me parece que el provecho o el poder potenciar este plan de desarrollo de centros van a depender de que se pueda articular. Ya que no se pudo articular en la elaboración, hagamos un esfuerzo para poder articularlo en la implementación.

Revisando las observaciones que se hacen al documento, tal vez algunas requieren alguna explicación mayor, pero dejo el espacio a doña Grethel y a don Juan Carlos para que expliquen, porque ella es la coordinadora de la comisión y don Juan Carlos fue el que trabajó directamente con doña Guadalupe en la elaboración de esta propuesta, pero si quisiera hacer algún adelanto para que después ellos puedan ampliar.

Por ejemplo en el caso de la conceptualización de regionalización que fue una de las inquietudes fundamentales que tiene don Alfonso Salazar, en la página 6, considerando 16 dice que se requiere una conceptualización institucional de

regionalización orientada al desarrollo institucional, esto nosotros lo incluimos porque doña Adelita Sibaja, con toda su experiencia dentro de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y que es la que preside el Consejo de asuntos estudiantiles, indicó que era necesario esa conceptualización, porque no todos entienden por este concepto lo mismo, ¡cómo entonces lo tenemos que entender para aplicarlo.

Me preocupa lo que manifiesta la Vicerrectora de Investigación y que me parece que en el documento si hay claridad, don Juan Carlos nos explicará un poco más los puntos del acuerdo, en el punto 1) cuando dice de la pertinencia del plan de desarrollo de centros se encuentra separada del plan académico de la UNED, yo indicaba que no existía el plan académico cuando se elaboró este documento.

En las observaciones realizadas, se indica que no se explica como siendo los centros universitarios unidades adscritas a la Vicerrectoría Académica, estén desvinculados del plan académico de la UNED. Aquí hago un paréntesis, me parece que doña Katya Calderón, vicerrectora académica debería estar acá, porque este plan también fue consultado a la Vicerrectora Académica y ella tendrá su aclaración.

La necesidad de que el Plan de Desarrollo de Centros no incluya solo las mociones aprobadas por el Congreso, sino que además sea coherente con los Lineamientos de Política Institucional, cuya formulación está en proceso. No podríamos haberlos alineado con los lineamientos de política, porque hasta ahora tampoco han sido aprobados, están en proceso, podríamos haberlos alineado con los lineamientos vigentes que tenemos.

De las observaciones de la Escuela de Ciencias de la Educación, me preocupa y sobre todo el último párrafo, lo releí de nuevo, hay insatisfacción porque dice: “En la página 34 en la parte de Vida Estudiantil, las tres áreas aún con los cambios que proponen se ven desvinculadas, en realidad no es más infraestructura o más posibilidades de dejar hacer al centro universitario y su personal, se requiere incorporar más a la persona que administra el centro universitario y su equipo de trabajo en procesos académicos, que se vean más involucrados a procesos de extensión y de investigación que como valor agregado realcen más la gestión de centro...”, aquí la pregunta que yo haría es ¿Cómo creen las Escuelas que debe darse esa vinculación? Porque no es solamente decirle a los centros que tienen que vincularse, qué alternativas ofrecen las escuelas para vincular a los centros universitarios con la academia.

Aquí hay una propuesta, quisiera ver en el plan académico la propuesta que hace el plan académico para articular con los centros universitarios, yo me leí el plan académico y no veo en éste esa vinculación con los centros universitarios.

GRETHEL RIVERA: Voy a dejar a don Juan Carlos que explique lo de la regionalización, eso fue analizado en la Comisión en la cual estuvo en su momento doña Guadalupe, directora de centros, doña Adelita Sibaja, Directora de Asuntos Estudiantiles, doña Nidia Herrera y los demás miembros de la comisión.

Ese tema fue sumamente discutido y se definió que si bien es cierto hay una política de regionalización el tema no es comprendido en la universidad, por lo tanto consideramos que es necesario hacer una conceptualización del mismo y en eso don Juan Carlos es el experto.

Don Alfonso, los consejos académicos y todas las instancias que fueron consultadas, recibieron el documento que presentó doña Guadalupe Jiménez, el 3 de octubre del 2012 con el código DICU-328-2012, en el cual va totalmente completo, el plan de acción y todos los demás elementos que pudieron analizar en las diferentes actividades académicas que realizaron en torno a esto.

Luego se dice que si nosotros tomamos simplemente el documento que don Juan Carlos presentó, y que en el considerando 14, en la sesión 380 se le solicitó a él que analizara junto con doña Guadalupe Jiménez esas observaciones y que lo entregó en la sesión 386, que la comisión tomó el cuadro en el cual don Juan Carlos en el documento análisis de las observaciones al plan de centros universitarios, una por una lo fuimos discutiendo.

Esa tabla contempló, lástima que la quería pasar, porque esos son anexos, no vienen en el acuerdo que se toma en la comisión pero que lo tenemos.

La tabla dice consejo de extensión, investigación, observaciones realizadas y análisis de la observación. Por ejemplo, el dato citado que a pesar de ser de la escuela de educación, yo también estuve en desacuerdo en varias cosas que anotaron las personas que participaron en ese análisis y que dice, el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación. Observación: el plan no parece estar asentado en el plan de desarrollo académico, la repuesta que se le da de parte del análisis que hizo don Juan Carlos y doña Guadalupe y que nosotros estuvimos de acuerdo en pleno en la comisión fue, efectivamente ya que el plan de desarrollo de centros universitarios 2011-2015 se formuló en el 2011 y el plan de desarrollo académico en el 2012. Acaba de ser presentado a las autoridades para su conocimiento.

Sin embargo, como ambos parten de la realidad institucional, si se puede observar relación entre ellos, inclusive hay dos áreas íntimamente concatenadas, regionalización que se vincula con el plan académico, se denomina territorialidad de la oferta académica y tecnologías digitales en la educación a distancia. El plan de centros no tiene que estar asentado si no ambos son complementarios.

En todo caso en la primera evaluación del plan se buscaría terminar de alinear acciones o proyectos del plan de centros universitarios al plan de desarrollo académico si fuera el caso que se requiera.

Otra de las observaciones por no revisar todo el análisis, dice “pero no se toma en cuenta las organizaciones a nivel de localidades, siendo este una propuesta del mismo plan, todas las acciones orientadas a la vinculación mediante el desarrollo

de proyectos de investigación y de extensión, deben ser repasadas a la luz de una reflexión sobre el lugar que ocupan los centros universitarios dentro de la institución universitaria.

La observación que se hace de parte del análisis realizado por nosotros es que en realidad si se toman en cuenta y es una de las grandes estrategias del desarrollo institucional y que se logran con la regionalización universitaria sobre todo esto es muy significativo en la implementación del plan, de sus áreas de vinculación universidad-región-comunidad. Desarrollo de infraestructura física y tecnología y desarrollo académico. Asimismo, los planes estratégicos por centros universitarios se deben incorporar a los diferentes actores locales y ahí continúa.

El análisis fue serio, responsable, profesional y lo que realmente no fue pertinente no se tomó en cuenta. Aquí está la tabla que comprueba el trabajo realizado, que por cierto fue en varias sesiones y fue muy rico. Quedamos muy satisfechos.

Además quiero decir que nosotros mandamos en la sesión 2239 del Consejo Universitario a consulta de las unidades académicas y resulta que la pagina 30 del plan de desarrollo presentado dice análisis situacional y en los primeros párrafos dice, la Dirección de Centros Universitarios seleccionó un amplio grupo de funcionarios de las diferentes áreas sustantivas de la universidad para participar en un taller donde se presentó y discutió desde su perspectiva el quehacer de los centros y viene toda una relación donde están las áreas que se discutieron y fueron discutidas por docencia, extensión, vida estudiantil, área de registro, área de promoción estudiantil, área de orientación y desarrollo psicoeducativo, área de atención socioeconómica, investigación y demás.

De manera que ahora don Juan Carlos puede contar esa experiencia tan interesante y que llama la atención que incluso los mismos administradores dicen que no tuvieron participación y funcionarios y está demostrado aquí que fue un trabajo exhaustivo y profundo me parece, que no haya memoria o que se pierda la memoria ya eso no podemos manejarlo.

Además, el acuerdo me parece que es pertinente dado que no podemos coadministrar, no podemos decir cómo hacer las cosas, simplemente damos una directriz para que la acoja la administración y pueda implementar el plan de acción.

JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Buenos días compañeros. Vamos a hablar un poquito sobre estos aspectos, fueron muchos pero más o menos para seguir la intervención de los compañeros voy a referirme a algunos de ellos.

Primero, es un plan de desarrollo de centros universitarios. Don Alfonso, un plan de desarrollo lleva tres niveles. Un primer nivel que es un análisis situacional, un segundo nivel que es el marco estratégico y un tercer nivel que es el plan de acción. Esos son los tres niveles que lleva un plan de este tipo.

Para comentar un poco les voy a decir que el análisis situacional de este plan fue bastante amplio y para sintetizar alguien que habló por ahí algunos aspectos, el plan demuestra una cosa. Primero, hay una brecha importante que hay que cerrar y este plan pretende hacerlo junto con otros planes de la universidad, hay una brecha entre la parte de la academia y los centros universitarios, eso es evidente y el análisis situacional lo refleja.

La inversión que se está haciendo en tecnología como medio para desarrollar la academia es uno de esos aspectos que pretende cerrar esa brecha. Estamos trabajando en este momento planes estratégicos con las Escuelas y ya las Escuelas se han dado cuenta de eso y se está comenzando a cerrar esa brecha.

Esas brechas las tenemos que estar uniendo, el plan de tecnología ahora que se los presentemos tiene una íntima vinculación ese plan y ese plan de tecnología va a ser medio que permita cerrar justamente esa brecha.

Si nosotros vamos a hacer una inversión en centros universitarios que son proyectos que están ahí en el plan de centros universitarios, ahí están esos proyectos, con lo que se va a hacer ahora en tecnología más lo que puede aprovechar la academia para desarrollarse en los centros universitarios es una de las estrategias más importantes. Ese análisis situacional se hizo con todos los actores, es más esa brecha es evidente y este plan es uno de los aspectos que pretendemos cerrar.

Otro de los aspectos situacionales que ustedes ven, incluso los compañeros de centros universitarios todos participaron de este proceso dos días, en las montañas de Heredia, si ustedes leen bien el documento se van a dar cuenta de que los proyectos que aparecen en el plan de acción todos los proyectos que aparecen en el plan de acción, surgen de toda esa primera etapa de análisis situacional.

Les invito a que lean bien el plan y se van a dar cuenta que esos proyectos surgen de ese análisis situacional, clarito se los puedo asegurar en todo ese aspecto.

Segundo, el marco estratégico fue un trabajo arduo, ahí se trabajó con los compañeros, nosotros como facilitadores, los compañeros de los centros universitarios generaron ese marco estratégico. Desde mi punto de vista fue bastante bien.

Finalmente, viene el plan de acción. El plan de acción, don Alfonso, viene dividido por áreas, por proyectos. Es más esto yo se los he comentado aquí bastante.

Es una cuestión interesante acá, nosotros hemos hecho buenos planes. Es más, este es un muy buen plan, se los puedo asegurar, es un muy buen plan, pero no hemos sido capaces de generar, vea cuanto tiempo tiene este plan y desde el principio yo les aseguro que no va a cambiar mucho, porque el plan está bien formulado, eso se los aseguro.

Cuanto tiempo lleva este plan aquí, que lo vieron ustedes acá, que le dieron beneplácito y que estaba muy bien, perfecto, este plan no va a cambiar mucho, este plan está asentado en lo que los compañeros necesitaban, en lo que la Universidad tiene expectativas de desarrollar y los centros universitarios son unas de esas expectativas fundamentales que tenemos, pero para que los centros universitarios se desarrollen no van a ser solo ellos, hay que cerrar esas brechas y esas brechas si logramos cerrarlas los centros universitarios y toda la universidad, la academia juntos, van a lograr esa parte de desarrollo.

Regionalización. El plan de centros universitarios, si lo leen bien tiene una propuesta de regionalización y acá es importante que tal vez bien lo dijo don Orlando, debe ser una política del Consejo Universitario, incluso de la administración también.

Yo creo que esta universidad tiene que ser regionalizada, pero ¿qué significa regionalización? Yo fui profesor de planificación urbano regional mucho tiempo y les puedo decir que la regionalización es un concepto de desarrollo, es más, se habla también de desarrollo regional.

¿Qué significa eso en términos de una universidad? Yo no me he encontrado en ninguna parte, es mas estoy escribiendo algo de eso, no me he encontrado una concepción clara de lo que es desarrollo regional universitario.

Creo que tenemos que tener muy claro ese concepto porque he participado en muchos de estos aspectos y creo que hay algunas concepciones, pero que fundamentalmente lleva tres procesos que nosotros deberíamos consolidar como universidad para lograr ese concepto de desarrollo regional o regionalización, llámenlo como quieran.

La regionalización nuestra lleva tres niveles, uno es la desconcentración, que es un proyecto que aparece acá en el plan de centros universitarios. Ese proceso de desconcentración es claro y lo hemos hablado mucho, no sé porque no se ha llevado a cabo si es un proceso relativamente no fácil de hacer pero es mas es urgente hacerlo, eso es muy sencillo y aparece en este plan.

La desconcentración usted tiene que generar los procesos, los procedimientos, los reglamentos bien alineados, para que posibilite la desconcentración. El medio que se tiene que dar para desconcentrar es la tecnología, el medio.

Esa primera etapa de desconcentración, luego viene una segunda etapa en la regionalización que se llama dinamización que provoca la dinamización en el caso de una universidad como la nuestra, son los centros universitarios.

Los centros universitarios son los que van a funcionar como esos núcleos de desarrollo, en un país son las ciudades en el caso nuestros son los centros universitarios, ahí alrededor del país van a ser los centros universitarios los que van a generar ese desarrollo regional.

Van a permitir que la academia, la investigación, por medio de la tecnología y lleguen a los centros universitarios, que los centros universitarios tengan las condiciones para generar ese concepto de dinamización, es el segundo nivel en términos de regionalización.

El tercer o cuarto nivel es el desarrollo, donde se dan las condiciones desde la sede central hasta los centros universitarios que permiten una sinergia que la Universidad se desarrolle sola, ya usted tiene un desarrollo importante.

Eso es un concepto de regionalización universitaria, por eso digo yo lo que debemos tener claro todas las personas que trabajamos acá, desde la academia hasta los que estamos en el centro universitario y en estos niveles políticos sobre todo.

En el plan de centros universitarios que tienen ustedes ahí viene ese proceso de regionalización. Nosotros después, en este proceso, nosotros como centro les hice un plan de implementación donde vienen todos los proyectos.

Ahora porqué los hicimos como proyectos, porque en esa problemática de generar planes y no cumplirlos el elemento más importante son los proyectos, porque el proyecto tiene un inicio, tiene un y se le puede dar un seguimiento. Eso permite que en este caso se logre hacer.

En ese plan de implementación se dice también y así está establecido en el Estatuto y en el manual organizacional, entre sus funciones principales del director de centros universitarios dice implementar el plan de desarrollo de centros universitarios, esa es la figura que tiene que tomar todos los proyectos, coordinar con los equipos que ahí vienen y poner a trabajar esos proyectos.

Es más, ahora que ustedes van a nombrar al director de centros universitarios, una de las peticiones que tiene hacerle es poner en práctica el plan de desarrollo de centros universitarios porque así está establecido en la universidad.

Después de eso, para hacer una recapitulación se dio esta apertura que me parece bien, vinieron muchas instancias, dieron sus opiniones, tuvimos la oportunidad de hacer todo ese análisis.

Difiero doña Marlene, la Escuela de Ciencias de la Educación, me parece que tres cosas terribles que se dieron, ese análisis en un consejo académico, si usted comienza a leer el informe de ellos, me salieron tres cosas que me parece que un consejo académico no supieron ni leer el documento.

Viene una parte del documento que se llama antecedentes y aparecen los antecedentes del plan y uno de los antecedentes es el acuerdo de regionalización de CONARE, es un documento base que aparece como referencia.

Una de las primeras recomendaciones que dice que hay que cambiar el objetivo tal porque no funciona con el plan de centros, eso era un referente del plan y era un acuerdo de CONARE como van a cambiar un acuerdo de CONARE que lo estábamos leyendo como referencia, no puede ser, no se sabe leer la estructura de un documento.

Otra cosa es algo que dice no hay vinculación con la academia, la academia parece invisibilizada, es mas dice que solo aparece un proyecto y ponen el nombre del proyecto. Si usted se lee el plan de desarrollo de centros universitarios hay un área de desarrollo académico en las cuales aparece ese proyecto que dijeron ellos, mas 16 acciones estratégicas en términos académicos, no entiendo como vieron solo ese y no vieron que decía área de desarrollo académico. Los invito a leérselos para que lo vean, ahí está en el plan. Si mal no me acuerdo son 16 acciones estratégicas académicas.

Un tercero que no recuerdo, pero era enorme, no puede ser que pongan eso, un consejo académico diciendo eso, no supieron leer el documento. Y con cada una de las otras les puedo decir, tal vez el acuerdo podría mejorarse, en alguno de los antecedentes y hacer el acuerdo más estratégico, porque se centra mucho en ese proceso que se dio que repito, para mí no tiene fundamentos enormes, que usted diga que está mal por esto y no debería ir aquí por esto, cosas de ese nivel no aparecen.

En todo caso, lo que si les quiero manifestar como facilitar de este plan de centros universitarios, es que el plan está totalmente vinculado desde el PLANES en su área de regionalización con el plan de desarrollo, que hay un área de regionalización o centros universitarios, sería un error elemental que no lo hubiéramos hecho, está vinculado con los demás planes.

El plan académico como dice ahí, todavía no estaba pero uno conocía por donde iba el proceso. Es más, vean que en el plan académico se cambia el concepto de regionalización por territorialización, en términos regionales, la territorialización o la territorialidad se da sobre todo en regionalización biológica, por ejemplo los además, como el león que marca su territorio.

Les garantizo una cosa, los proyectos que aparecen ahí en el plan de acción don Alfonso, esos proyectos si se lograran concretar, sería para el director de Centros Universitarios nuevo su plan de trabajo importante.

Los niveles de vinculación yo creo que se van a llegar a dar porque yo creo que en esta universidad llegan momentos que hay que hacerlo, yo creo que estamos llegando a ese momento.

Estamos trabajando ahora con la Escuela de Ciencias de la Administración y ya ellos están planteando toda esta cuestión, como hacer los exámenes a centros universitarios, como hacerlos llegar en forma electrónica, hay proyectos bien importantes.

Yo les aseguro repito, que estos proyectos tienen sus áreas, tienen una lógica y sus proyectos tienen una vinculación. Se los digo fácilmente, hay muchos proyectos que ya se están desarrollando, vean que nosotros estamos discutiendo el plan y muchos de esos proyectos ya se están ejecutando.

Por ejemplo los procesos de organización de procesos y procedimientos, lo estamos haciendo nosotros con la gente de los centros. Que discutan, nosotros tenemos que montar eso, porque cuando esos procesos y procedimientos estén bien levantados, hay otro proyecto en el AMI que es la sistematización de eso, eso hay que hacerlo, tiene que estar en un plan, pero eso hay que hacerlo, para que se dé el proceso de desconcentración, ya hay un equipo de trabajo y una comisión que está trabajando la cuestión de desconcentración, eso hay que hacerlo, no podemos volverlo a retrasar, eso hay que hacerlo.

Finalmente con ese proceso de desconcentración, llegar ojalá, es el ideal para mí, que es lo más importante, llegar al concepto de desarrollo. En los centros universitarios termina el gran macro proceso universitario, ahí es donde termina y es donde tiene que ser muy bueno, eso es simplemente, este plan de centros creo que tiene los proyectos necesarios para lograr eso con un buen gestor, ahora con un buen director, ahora solo hasta ahora logramos decirle al director de centros, le estamos dando los proyectos y la parte universitaria le está diciendo que usted es responsable de ejecutar esos proyectos. Es responsable de vincular con la gente, de hacer que los proyectos funcionen, de formar los equipos, de darle seguimiento.

Estamos haciendo, y se los digo acá, que también lo vamos a hacer con centros universitarios, estamos haciendo una cosa muy importante que no se había hecho, nosotros estamos dándole seguimiento a todos los planes que estamos haciendo en otras áreas.

Vamos a hacer una evaluación anual o una autoevaluación para que la gente que esté haciendo esos planes le dé seguimiento a esos planes, es un aspecto muy importante.

No sé qué más les puedo decir, estoy seguro que este plan de centros es un muy buen plan, tiene todo el aparataje tecnológico, tiene todo el aparataje estratégico, y tiene todos los proyectos necesarios para llevarlo a buen puerto.

Estoy seguro, les repito, como fase terminal del macro proceso universitario, este plan de desarrollo y una buena gestión de los compañeros en los centros universitarios, vamos a lograr hacer de este plan lo que hay que hacer.

Aquí hay una cuestión cultural interesante cuando uno abre procesos de estos y es una experiencia muy bonita, pero a veces hay que tenerle cuidado, es la apertura, porque cuando uno pone la apertura estos procesos a la gente que participe es muy interesante, hay que darle los lineamientos claves de cómo participa y que la gente que participa sepa de las cosas.

Esto es muy importante, porque si no se nos van por allá y otro viene por allá y dice un montón de cosas, y nos lleva un montón de tiempo que al final hay que dar una vuelta entera para decirle o para demostrarle –esta cuestión no es así, técnicamente tiene que ser así-, bien fundamentada.

Eso es lo que les puedo decir de este proceso de centros universitarios, tal vez el acuerdo que presentaron los compañeros de la Comisión, podríamos hacer un poquito más estratégico en esas otras para mí, respeto esta posición, esta parte más estratégica debe ver esa vinculación de los que se espera etc., para lograrlo. Eso es lo que les puedo decir de lo que se ha hecho.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Juan Carlos.

Estamos con el tiempo sobrepasado la sesión, si no hay oposición la ampliamos, pero tenemos que finalizar antes de la 1:00 p.m.

XINA QUESADA: Muy buenas tardes, si quería mencionar dos cositas, en realidad los centros hemos venido trabajando con el plan ya hace un tiempo.

Y la importante que tiene la vinculación con las dependencias y con la académica es fundamental, no hay duda en este plan de desarrollo.

Si quería mencionar y una preocupación que tengo es porque hay un acuerdo que se inicie con un plan de desarrollo de dos regiones, que es el Pacífico sur y la Central oeste, estos dos planes que se tienen que desarrollar, entiendo que un centro universitario desarrolló su plan San Marcos y quieren que la región desarrolle su plan.

Ahora este plan tiene que estar vinculado con este otro plan de desarrollo y va encadenado, una parte de la preocupación mía de que hay que ir trabajando en ese plan, con las dos regiones, pero no podemos como iniciar, podemos iniciar pero no podemos basarnos con este plan si no se aprueba, hasta que no esté aprobado no podemos agarrarnos bien del plan de desarrollo. Esa era una de las preocupaciones que tenía.

Y después aclaro un poco el asunto de regionalización y territorialidad, en este momento estoy en una comisión de territorialidad de una sub comisión del plan académico, donde justamente lo que hemos visto es que no hay un concepto claro de lo que es regionalización y en el plan académico se pudo el término territorialidad, como para tratar de dar un concepto diferente de regionalización, por la misma diversidad de criterios que tiene la comunidad universitaria.

Es curioso y estando aquí el concepto que tiene la comunidad es variado y cuando se emplea la territorialidad hasta los mismos compañeros de centros universitarios lo tomaron en un momento que les hice una consulta, que territorialidad era que estaban hablando como de territorios indígenas, como la parte geográfica y no se trataba de eso.

La comisión si está trabajando, por lo menos en desarrollar este concepto y de hecho lo tenemos en el encuentro de centros, la idea de que haya una discusión en una mesa redonda el tema de territorialidad, como para que ya dentro de los centros universitarios se tenga claro, por lo menos una idea, porque puede ser que no salga de ahí un concepto ya claro, porque lo que se quiere es que toda la comunidad participe de este término o tener claridad.

Parte del concepto, si había oído que regionalización se iba a tocar en el Consejo Universitario, pero quisiera más bien unir porque si no vamos a hacer un esfuerzo doble, tanto la comisión que estamos haciendo como la parte del Consejo en unir este concepto, porque si no vamos a trabajar a parte. Quería hacer esas dos observaciones. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias a usted Xinia.

ALFONSO SALAZAR: Estoy cada momento más convencido en mis palabras iniciales.

Primero que todo al acuerdo de definir una conceptualización de regionalización, eso no es pertinente, es decir hablar a mi juicio de un plan de desarrollo institucional, sin, precisamente lo que he mencionado acá que representa una definición institucional de regionalización orientada al desarrollo integral, eso no puede ser solicitado, eso a mi juicio es totalmente inapropiado en el proceso de conocer y avalar un plan de desarrollo de centros universitarios, porque un plan desarrollado sin esa conceptualización no es plan, excepto si es un plan administrativo, un plan administrativo que es para administrar lo que los centros hacen, pero si es un plan que busca como dice aquí en su respectivo plan de acción, una mayor vinculación y un mejor desarrollo de la institución en las regiones, a mi juicio no es pertinente; no voy a apoyar un acuerdo que se le pida a la Administración definir eso, que dice –hagan un nuevo plan-.

Segundo, tengo aquí el plan, no lo tenía aquí en los documentos, aquí me lo ha facilitado doña Grethel, si hubiera estado sentado en otro lugar leo el de doña Grethel, no lo tengo en mi poder.

Dice el plan en su estrategia, y en esto yo quiero que quedemos claros sobre que estamos trabajando y el por qué yo solicité que se consultara a las unidades académicas.

Dice así: “...Cuatro ejes...”, que mencionó don Juan Carlos “...desconcentración del quehacer académico, investigación, extensión y Vida Estudiantil hacia los

centros universitarios...”, como se va a hacer una desconcentración, sin que exista una vinculación, cómo, con las unidades académicas, cómo, en ningún lugar está plantado, ni en ninguna acción está planteada, y les voy a leer varias de las que están aquí planteadas, no está planteada la vinculación con las unidades académicas, ni siquiera la consulta a las unidades académicas, ni siquiera en el plan de acción.

Una desconcentración, es delicada, la desconcentración conlleva a que las acciones académicas realizadas en la institución lleguen a los centros.

Voy a hora al plan de acción, aquí está: “Área estratégica de desarrollo académico”, no hay 16 proyectos don Juan Carlos, hay dos proyectos, uno que se llama “Gestión de proyectos académicos para el desarrollo” y otro que se llama “Trabajo en redes y micro redes”.

JUAN CUARLOS PARREAGUIRRE: ¿Cuál área?

ALFONSO SALAZAR: En Área Estratégica de Desarrollo Académico, aquí está, yo revisé más adelante y es lo único que está del Área, dos proyectos.

Y las acciones dicen: “Primer proyecto Gestión de Proyectos Académicos para el Desarrollo, Desarrollar una estrategia de descentración académica, aprovechando el espacio físico, herramientas, tecnología, recurso humanos para extender su quehacer en términos de oferta académica, programas de extensión, investigadores entre otros...”

¿Cómo se hace una desconcentración? Si no hay una vinculación, se pone Vicerrectoría Académica, es muy bonito Vicerrectoría Académico, entonces ahí se incluye supuestamente las unidades académicas, pero no se toma en cuenta incorporar eso explícitamente cómo lo sugieren las mismas unidades académicas.

Este plan, según el CPPI está escrito en piedra, o sea, todo lo dicho por las unidades académicas no se puede incorporar aquí, eso no está aquí en esta propuesta de acuerdo, esta propuesta de acuerdo debió haber incorporado los elementos que las unidades académicas señalaron.

Voy a señalar algunos de los elementos, por ejemplo de la Escuela: “...lista de personas, propuesta de mejora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades con un grupo de personas que trabajó esto...”

Dice así: “...Con relación a los estudiantes y al papel de los centros universitarios, la participación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en procesos de inducción, orientación y seguimiento de los estudiantes prioritario y fundamental, sin embargo, dado el escozo personal que se tiene, deben tomarse en cuenta las cátedras y programas pueden dar orientación y seguimiento a los estudiantes...”

En ninguna de las acciones estratégicas va contemplado eso, ni siquiera agregado, dice: "...Se debe prever en este plan debe quedar claro una buena coordinación entre las sede central y los centros universitarios y entre estos y las regiones...", dónde está en acción estratégica eso.

Porque no se tomaron las observaciones de las unidades académicas y se incorporaron en las acciones estratégicas, no, el plan ha quedado inmune a las observaciones de las unidades académicas, no me parece y eso es lo que debió a mi juicio quedar claro.

En esta propuesta debió haberse, este plan llegó tuvo muy buena acogida en este Consejo Universitario, en noviembre del 2012, yo tenía días de estar en este Consejo Universitario, y a mi experiencia en la Universidad de Costa Rica, con el problema de regionalización, lo primero que propuse fue que se vincularan a las unidades académicas.

Este plan de acuerdo a como está aquí está desarrollado con una amplia participación de todo el personal de los centros universitarios, pero no se participó a las unidades académicas.

Cuando aquí yo planteo que en el proceso que aparecía en la estrategia que yo leí de desconcentrar a los centros universitarios toda la acción académica de la institución, eso podía hacerse sin una adecuada vinculación y sin una adecuada responsabilidad de las unidades académicas y de las demás Vicerrectorías. Se plantean observaciones de las unidades académicas y el acuerdo lo que busca es simplemente minimizar esa participación.

Creo que este acuerdo debe incorporar y debe llevar al CPPI a incorporar las observaciones en el plan estratégico, no a justificar las observaciones, sino a incorporarlas las que son de incorporar.

En el plan estratégico debe quedar clara que la desconcentración es producto de una adecuada vinculación y no está escrito ahí, lo leo: "...Desarrollar una estrategia de desconcentración académica aprovechando el espacio físico de herramientas tecnológicas, recurso humano para extender su quehacer en los centros universitarios...", o sea, un aspecto eminentemente administrativo sin vinculación.

Yo sí creo, claro en este momento se está trabajando en los centros, por supuesto, fuera del área administrativa todo lo demás lo pueden ir haciendo los centros, todas las áreas que veo aquí son: "...la red de innovación del desarrollo local y nacional, elaboración de planos constructivos, gestión de permisos, licitación de obras, construcción de obras...", todo está en plan: "...definir centros con laboratorios y tipos de laboratorios, mejora en equipo y conectividad...", todo eso se puede ir haciendo, independientemente del plan.

La parte fundamental que yo reclame aquí y no está contemplado era la parte de vinculación con las unidades académicas en el proceso académico, eso no hay acciones concretas, es extremadamente general y no se incorporaron las observaciones de las unidades académicas.

Eso es lo que reclamé en ese momento y en este momento considero que no es pertinente escuchar en este Consejo Universitario, al menos no me ha agradado señalar de que este plan esté escrito en piedra, que este plan es lo mejor, y que este plan no va a contemplar ninguna observación señalada por las unidades académicas.

Eso a mí no me parece, eso debió haber quedado claro y eso debió haberse señalado en el programa ¿cuáles observaciones de las unidades académicas van a incorporarse en el plan?, porque eso fue lo que pidió este Consejo Universitario.

Este Consejo pidió que el plan que llegó en noviembre del 2012 fuera consultado y a su vez analizadas las observaciones, aquí simplemente se justificó el plan, ante las observaciones, y eso no es válido.

Y tengo aquí en la lectura, solo de algunas escuelas, algunos puntos y ya doña Marlene señaló otros, que pudieron haberse incorporado en el plan, que debió haberse dicho en el acuerdo se van a incorporar en el plan aspectos señalados por las unidades académicas y se va a realizar unas acciones que contemplen una mayor vinculación, y cooperación de parte de las unidades académicas, y eso no está contemplado, ni en la propuesta de acuerdo, ni en las observaciones que aparecen en los consideraciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está bien don Alfonso.

ILSE GUTIERREZ: Preparé mi intervención en la línea en que lo está planteando don Alfonso y ante la intervención de don Juan Carlos, porque como Consejo Universitario tenemos que ser coherentes con los acuerdos.

Cuando nosotros conocimos el plan de desarrollo de centros universitarios, esto fue el 29 de noviembre del 2012 en la sesión No. 2218-2012, Art. III inciso 1), les pedimos a las diferentes instancias académicas y a los diferentes Consejos Académicos que analizaran el producto logrado, no sí se había cuestionado la metodología que había llevado a cabo el CPPI.

Quiero ahí don Juan Carlos, que a usted le quede claro que en este caso, nosotros, al menos yo, no dudo de la metodología que se empleó para recopilar la información, o sea, posiblemente se haya solicitado la integración de algunos miembros que representaran la academia para poder conocer de alguna manera algunas tendencias para poder lograr ese plan de desarrollo de centros universitarios.

Pero como Consejo Universitario lo que nosotros les pedimos a las instancias académicas y a los Consejos fue analizar el producto logrado.

Entonces, que es lo que tenemos que hacer como Consejo Universitario y ahí no me parece pertinente el dictamen como se está planteando, porque tomar todas esas consideraciones, no tomarlas en cuenta y analizarlas en su conjunto, entonces cuál es el esfuerzo académico que hicieron los Consejos y las instancias académicas, ahí más bien quedamos muy mal como Consejo Universitario.

Quiero decir que al inicio de esta sesión cuando hablábamos sobre la bienvenida del señor Rector a este Consejo Universitario y el resultado de las elecciones, hice la mención de que este muy necesario en este momento que entre las partes empiece a ver un dialogo, la academia exige que se tome más en cuenta.

Creo que en ese sentido el acuerdo del día de hoy, que no creo que vayamos a tomar un acuerdo hoy, pero que podamos tomar un acuerdo en el sentido de que ese dialogo se logre entre la parte administrativa y la parte académica de la universidad.

Don Juan Carlos, creo que lo importante es analizar, porque no era el hecho de si se habían tomado en cuenta, o no se habían tomado en cuenta, sino las razones por las cuales no se ven reflejados ahí, que es lo que está pasando en esa redacción, en el trasfondo, que las instancias académicas no se ven reflejadas ahí, que es lo que está pasando.

Y eso debe tomarse como fuente de información crítica para ver qué pasa, que pasa en la dinámica organizacional de la universidad que hace que nuestra universidad siga fragmentada, y esto es un problema que tiene que analizarla la Vicerrectoría de Planificación y resolver una vez por todas ¿por qué?, porque nosotros ya tenemos historia, ya hemos caminado bastante como universidad, pero seguimos caminando en forma fragmentada, tenemos que ver organizacionalmente que está pasando en la dinámica que no nos vemos reflejados ni en una ni en otra.

Me parece que la importancia de identificar con mayor claridad la figura de los centros universitarios, que a eso era lo que yo me refería al inicio de esta sesión y viniendo ahora la Dirección de Centros, cuál es esa figura que van a jugar los centros universitarios para toda la universidad, porque es un proyecto educativo, y precisamente en ese dialogo estratégico desde la perspectiva académica, cuál es el papel que debe desempeñar más fuertemente para los centros universitarios, cómo la academia funciona para los centros universitarios, porque tiene que fortalecerse esa oferta que se está diseñando, estoy hablando de los planes de estudio renovados, centros de investigación y que ojalá que durante este año podamos consolidar más esa oferta en Extensión.

Los proyectos que existen en los centros universitarios, déjeme decir doña Xinia, que deben pasar por un tamiz académico, así como los proyectos de investigación

y los proyectos de extensión de las escuelas pasan por un Consejo científico, los proyectos académicos que están también proponiéndose en los centros universitarios, tiene que pasar por un tamiz académico, pero no por una cuestión de que por filtros, no, es porque nosotros tenemos que aprender a hacer académicos, eso es importantísimo y es muy productivo, es muy rico, y muy gratificante cuando existe esa actividad académica en la universidad.

Y cuando esos proyectos académicos sean propuestos por los centros universitarios, puedan tener ese enriquecimiento por parte de todos, porque aquí lo que estamos tratando en todo sentido es que nosotros como conjunto nos podamos ver como una organización multidisciplinaria madura y que lo que estamos pretendiendo es hacer academia para la comunidad nacional.

Para terminar, es hora de que ambas partes escuelas, Dirección de Extensión, Investigación, Centros Universitarios dialoguen con mayor intensidad, con el propósito de establecer una dinámica más intensa de oferta en las comunidades.

Creo que lo importante en el acuerdo, yendo un poquito más, para ir “aterrizando”, resulta que se pone en el considerando 15, que en la sesión 380 del 18 de setiembre del 2013, la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil se acuerda remitir las observaciones al Centro de Planificación de la Dirección, me parece que más bien deberíamos nosotros como Consejo Universitario remitir en conjunto, ya darle una razón de ser de por qué nosotros tomamos ese acuerdo, el hecho de que ese producto fuera analizado en el seno de las instancias académicas.

Y ahora como Consejo Universitario, no se trataba de que como Comisión lo remitiéramos al Centro de Planificación, para que técnicamente el Centro de Planificación lo analizará, sino más bien nosotros como Consejo Universitario tomar toda esa retroalimentación para ver cómo políticamente podemos emprender un accionar mucho más en conjunto para los centros universitarios.

Me parece que ese considerando 15 debe sacarse y poner como acuerdo, porque en el considerando número 12 se menciona que en atención al acuerdo del Consejo Universitarios sesión 2218-2012 se realizó la consulta a diferentes consejos académicos.

Lo que corresponde es que en el 15 lo saquemos y lo bajemos como acuerdo, pero para ver qué tipo de acuerdo a nivel política.

Conversaba aquí con doña Xinia, que me parece que el gran ruido que está haciendo y escuchando más a don Juan Carlos, cuando dice que técnicamente no procede, porque él lo analizó desde la perspectiva técnica.

Y ahí don Juan Carlos tiene usted toda la razón, el CPPI tiene que analizarlo desde la perspectiva técnica y si las observaciones pueden estar incluidas dentro de un documento técnico, en eso está clarísimo don Juan Carlos, pero no estuvimos nosotros claros como Consejo Universitario, porque debimos más bien

que el CPPI lo analizara desde la perspectiva técnica, pero nosotros como Consejo Universitario ver un poquito más, que es esa dinámica que debe de haber organizacional para que la academia se vea más reflejada en los centros universitarios, o los centros universitarios puedan tener un apoyo mucho mayor de parte de la academia, en fin, podemos hacer universidad en general.

Conversaba con doña Xinia, y digo yo, no será después de que estoy escuchando a todas las partes, que el documento no debería de llamarse Plan de desarrollo de centros universitarios, sino plan estratégico de la dirección de extensión, no sé, me pregunto.

Porque cuando empiezo a imaginarme en el Ministerio de Planificación el Plan de desarrollo nacional, lo vemos como la gran “sombriilla”, y ahí nos tenemos que ver reflejados todos y por esa razón es que las instancias académicas dicen, nosotros no nos vemos reflejado ahí en ese plan de desarrollo de centros universitarios, porque es toda la universidad; me pregunto si por ahí andará el ruido que está haciendo.

Siento que si debemos de tomar un acuerdo, con respecto al acuerdo tomado en su momento, porque no podemos simplemente llegar a decir que sí que lo leímos y que se incluyó lo que técnicamente es pertinente incorporar desde la perspectiva de la planificación estratégica; creo que quisimos algo más, y ahí yo creo que está inconcluso la propuesta de acuerdo que tenemos aquí en el plenario.

MAINOR HERRERA: Quisiera proponer una moción de orden, claro está que no hay satisfacción de parte de una mayoría con el acuerdo, principalmente por el hecho que hay para algunas observaciones que hacen las unidades académicas que no están incorporadas en la propuesta.

Sabemos que nada forzado da resultado, si nosotros queremos implementar adecuadamente este plan de desarrollo de centros universitarios, tiene que ser con tel acompañamiento de todas las unidades académicas, si no seguimos aislados.

La moción de orden que propongo es que regresemos esta propuesta a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y que nos demos el espacio para escuchar a los directores y directoras de las unidades académicas y que con el apoyo de don Juan Carlos Parreaguirre poder mejorar el documento presentado.

Habrá algunas recomendaciones que podrían incorporarse, para mí criterio, otras me parece que don Juan Carlos fue muy claro, no son pertinentes, pero cómo explicarles por qué razón y traer nuevamente la propuesta de acuerdo para la discusión ya al plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Su moción concreta es suspender la discusión.

MAINOR HERRERA: Mi moción concreta es suspender la discusión devolver la propuesta de acuerdo a la Comisión para tener el espacio de discusión con los directores y directoras de escuela, con la Directora de Asuntos Estudiantiles y con la Vicerrectora de Investigación y ver la pertinencia de incorporar las observaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aun así tendríamos que terminar la lista de las personas que están en lista, para comentarlo, sería don Orlando, doña Grethel, don Mainor y doña Marlene.

Quienes estén de acuerdo con la moción de don Mainor, por favor manifiéstelo, aprobada.

GRETHEL RIVERA: Debo decir aquí que este análisis no fue solamente técnico, se analizó, además de académico de todos los ángulos, de la experiencia de las personas, del análisis que se dio y demás.

Don Alfonso dice que porque no aparecen las observaciones, porque yo no podría poner en un acuerdo todas las observaciones, primero que todo y segundo, no podría poner una observación como la que tal vez Juan Carlos estaba recordando, que dice: "...debe igualmente tenerse en cuenta que la desconcentración debe ser un paso posterior ordenamiento institucional sobre la articulación entre investigación, extensión y docencia y a esto debe agregarse que se ha establecido un quinquenio de tiempo para lograr la descentralización..."

Que fue lo que comentamos, vuelve la confusión de conceptos, la observación que se puso confusión: "... la descentralización no es viable en la universidad...", es más el plan no había nada de descentralización.

Por esa manera yo creo que el trabajo de la comisión fue grande, porque nos tomó muchísimo tiempo, está claro, pero bueno, si yo acepto la mayoría, pero quiero dejar claro, aquí no fue nada más un análisis técnico, jamás, menos que yo estoy en la Comisión, pero muchas cosas que se dijeron aquí las fuimos desmenuzando en el plan y las encontramos.

De manera que yo acepto, lo vuelvo a aceptar, pero me tienen que dar tiempo porque tengo adelante el perfil académico, que ha sido un trabajo tremendo que tenemos, y viene también el tema de las "Necesidades educativas especiales que ya llegaron.

Y para contestarle a doña Ilse, nosotros respondemos a acuerdos, y el acuerdo de la sesión No. 2239 decía "...para que analicen las observaciones...", ese fue el mandato y nosotros estamos mandando lo que nos pidieron, nos fuimos un poco

más allá tratando de que ese concepto de regionalización, aunque parezca extraño la universidad no lo tiene claro, ya doña Xinia lo dijo.

Y cómo responsables que somos de una Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, pedimos a la Administración que defina al Consejo, tal vez no es de definirlo si no operacionalizarlo, como lo tiene anotado.

Pero en realidad todos los ángulos se vieron, así que queda claro que la comisión trabajó responsablemente, profesionalmente y académicamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a terminar el orden de la palabra.

ORLANDO MORALES: Quiero decir que realmente me aclaró mucho las explicaciones que da Juan Carlos, a mí me parece que el Plan de desarrollo hay que irlo nutriendo, alimentando, echarlo a caminar y de camino se va arreglando.

Creo que la única queja que he oído yo es la falta de vinculación con las áreas sustantivas, aquí se habla mucho de la parte académica, pero para mí es importantísimo y tal vez hasta más importante la extensión, que el mismo asunto académico, la esencia universitaria es la extensión, siempre lo he mantenido y claro la investigación.

Creo que el esfuerzo debe estar en ampliar más la vinculación con las áreas sustantivas, la parte académica, la extensión y, obviamente, investigación, y como hay mucho interés en la parte de acción social, también incorporarlas, nada más.

Por lo demás, no podemos pedirle, como dice el acuerdo que la administración defina las estrategias, nos estamos extralimitando en nuestra visión política, ya la estrategia es como hacen las cosas, como le vamos a decir cómo las van a hacer, no tiene sentido, veo que está muy maduro el asunto, y no debíamos darle muchas largas.

Por otro lado, la regionalización llámese zonificación, como se llame, todo más o menos tenemos la idea global de lo que es, y no podemos por imponer modas a hacer una gran discusión sobre la definición o las diferencias de una con otra, no, en general es el desarrollo del centro y sus alrededores, y eso es lo que se pretende.

Es un excelente trabajo, en su momento aquí le dimos una calidad bienvenida y tratando de incorporar las observaciones, parece que como no se incorporaron todas, hay alguna molestia, nunca se pueden incorporar todas, de múltiples observaciones que yo he hecho aquí en el Consejo Universitario y que creo que tengo razón, son muy pocas las que se ha puesto atención, si quiera, por eso no voy a sentirme incomodo, simplemente la visión es diferente, como puede ser la visión diferente de cada uno de los que mandó observaciones, de tal manera que no podemos hacer un mundo y no se puede incorporar todas las observaciones.

Por eso en forma general, lo único válido acá es recoger lo que ha sido sustantivo, incorporar la vinculación de las áreas sustantivas al Plan nacional de desarrollo de centros, porque eso es lo único innovador que se ha hecho y trabajando en ese sentido estaría muy circunscrito cuál es nuestra visión y nuestro propósito, sin meternos en asuntos operativos, porque eso corresponde a la administración propiamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Grethel, ahora, no sobre la moción de orden, tiene la palabra o lo damos por satisfecha, don doña Marlene cerramos.

MARLENE VIQUEZ: Quisiera expresar lo siguiente. Nosotros en la sesión 2218-2012 fuimos muy claros en este asunto, reconocimos el trabajo que se había hecho por parte de la Dirección de Centros Universitarios.

También, consideramos que era necesario que se enviara a consulta el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios al Consejo de Administradores, en este aspecto, personalmente le debo decir a doña Xinia, a mí me llegaron y me dijeron que no todos los Administradores lo conocen, entonces era importante, al menos yo motive aquí que eso fuera a consulta a los Consejos de administradores.

En el punto 3) que era solicitarle a todas las unidades académicas en general su criterio, el propósito era para fortalecer, como dice el acuerdo las actividades sustantivas desde los centros universitarios.

Y en esto quiero ser muy clara doña Xinia y para que usted se lo exprese a todos los demás compañeros y compañeras administradores de centros, cada centro no puede convertirse en una universidad por sí sola, necesita articular y vincular los diferentes proyectos que quiera desarrollar con las unidades académicas y ahí es donde está el problemita, ahí es donde coincido con doña Ilse, que hay una fragmentación del quehacer, cada uno trata de visualizar su quehacer de manera independiente de DAES, las Escuelas, la investigación, la extensión, siempre de manera desarticulada, es lo que yo llamo “oficinas estanco”, cada uno está defendiendo su ámbito, y eso tiene que cambiar, porque la universidad necesita que se visualice como una sola.

La otra es que la planificación en la universidad debe visualizarse de manera integral y cuando digo de manera integral, vuelvo a repetir es en el hecho de que el eje articulador de toda esa planificación integral el quehacer académico, nosotros somos una universidad, y es el quehacer académico el que debe propiciar la articulación.

Quisiera ser muy clara en esto. La política de desconcentración que aprobó el Consejo Universitario en la sesión 2021-2010 no es en masa, si conocen bien la política se darán cuenta de que es una política que depende de las condiciones internas y externas de cada centro universitario, habrán unos que van más adelante que otros, pero los que van más adelante, no tienen por qué esperar a los que van más atrás, porque depende mucho de las condiciones de cada uno.

Ahora, cuál es la meta esencial de esa política de desconcentración de los servicios en los centros universitarios, al final se dice, que es donde se evidencia que los centros universitarios han desarrollado proyectos de investigación, extensión y docencia, pero obviamente que por sí solo no, tiene que constatarse que tiene que ser de manera articulada con las unidades académicas, por eso es que la misma política establece que debe de hacerse un plan de acción, solo que nada de eso se hace.

Me preocupa, si interprete bien a la larga estoy equivocada y si estoy equivocada pues ofrezcos las disculpas desde antes, pero pareciera que la desconcentración si mira solo la parte administrativa y si es así, existe un error, la desconcentración no se trata de ello, es claro que la parte administrativa es el respaldo para el quehacer académico, pareciera que en este momento se está analizando la política de desconcentración solo fundamentado en los procesos administrativos.

El problema mayor es cuales son las condiciones internas y externas que tiene un centro para poder desarrollar academia vinculado con las unidades académicas, o sea, es la presencia de la UNED y el impacto de su quehacer académico en las regiones que están vinculadas a los centros.

Quería terminar diciendo algo que me parece importante, y es el hecho, las palabras de una compañera que me hizo llegar unas observaciones precisamente del plan académico, también el plan académico se le han hecho muchas observaciones, porque hay una confusión de términos y cuidado con eso.

Ella dice aquí: *“...se introduce un término que no pareciera pertinente a la vocación académica en sí “territorialidad académica” y que es visto como una de las cuatro dimensiones desde que se desarrolla la propuesta. Los académicos no marcan el “territorio” más allá de que se considere una metáfora para explicar otros conceptos universitarios como la excelencia académica que con ella si se tiene más dirección de lo que podría buscarse calidad, rigurosidad, pertinencia y efectividad.”*

Nos estamos yendo en términos, pero no los estamos concibiendo como universitarios, es lo que ella está diciendo, agrega: *“...la posible interpretación tendría que ver con la cobertura que la UNED tiene a lo largo y ancho del país y más allá de la frontera, pero para eso la literatura remite a los procesos de regionalización o internacionalización o internacionalización.”*

Hago esta aclaración porque me parece importante, estamos con problemas, hacemos procedimientos y al final decimos -como hacemos este queque échele tal cosa y la otra-, pero en esencia como se hace el queque, que es lo que nos interesa, nadie le quiere poner el “cascabel al gato” y ese es el problema mayor del plan.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad quedó muy satisfecho por la discusión que hemos tenido hoy, creo que eso es parte fundamental para llegar a acuerdos que expresen la voluntad no solo de este Consejo sino de una comunidad.

Creo que en las discusiones venideras Juan Carlos, deberíamos partiendo de algunos criterios que ya están esbozados y de lo que ha sucedido, más que todo recientemente y en los últimos meses en la universidad, no podemos ignorar algunas cosas, como por ejemplo cual va ser el camino de la próxima administración con respecto a centros universitarios, o sea cuales van a hacer las estrategias para vincular esos centros universitarios con respecto a la academia en su generalidad, a la investigación, extensión, la docencia, tiene que haber una discusión, porque yo lo que llamo es a discusión, no necesariamente es que sea los criterios que estamos esbozando.

Por ejemplo como va afectar el AMI en la entrega de los materiales de estudio, cuando nosotros pensamos que el centro universitario va a ser un foco elemental en la distribución de los materiales de estudio digitalizados, porque hacia eso tenemos que ir y cuando hablo del efecto del AMI en ese sentido, el efecto de tareas, el efecto de proyectos, y el centro universitario va a jugar un papel muy diferente al que está jugando ahora.

Por ejemplo, ustedes oyen las quejas que los materiales de estudio no les llega a los estudiantes el del papel, ya vamos a tener otra alternativas, pero el centro universitario tiene que irse hacia a otra dinámica, una dinámica muy diferente, pero estamos hablando de los próximos dos o tres años, que está incluido en el proceso, porque este no es el plan del 2011-2015 es 2014, 2018, tenemos que ver de aquí para adelante, los cinco años próximos.

MARLENE VIQUEZ: Del AMI.

LUIS GUILLERMO CARPIO: 2017 el AMI, pero me refiero es el plan que vamos a jugar de aquí en adelante, porque no tiene ningún sentido ver hacia atrás sino ver lo que tenemos en el contexto actual.

A mí me gustaría esta discusión por ejemplo, cuando se termine de definir el presupuesto del FEES, que también y que tan mal vamos a quedar, es una discusión que no crean que está muy sencilla, cuáles son nuestras verdaderas capacidades estrategias a las que nos vamos a enfrentar.

Me gustaría muy bien por ejemplo, la infraestructura, cuando hablamos de infraestructura, lo que estábamos viendo ahí, observen por ejemplo que hay una infraestructura en proceso que va a afectar a 22 centros universitarios con el AMI, son 22 centros afectados.

Pero además de eso, quisiera saber qué es lo que va a suceder con lo del préstamo bancario, que está aquí para discusión, que también va a afectar a una buena parte.

Lo del AMI está orientado a los centros universitarios que ya teníamos propiedades y teníamos una infraestructura, y no podíamos afectar con el AMI los centros universitarios que no teníamos una propiedad, porque no se podían hacer inversiones en lugares que no eran nuestros.

Pero ahora si teníamos la posibilidad de ampliar eso con este préstamo, porque es un préstamo, ahora vamos a entrar a discutirlo, es un préstamo que no es de simplemente otorgar un recurso para construcción, sino que es más bien entrar en una dinámica como un revolutivo institucional, que conste que si nosotros logramos definirlo muy bien yo les puedo decir que aquí los próximos ocho o diez años la infraestructura de la sedes universitarias, principalmente las que estamos muy deficitarios va a quedar resuelto.

Podríamos abrir una estrategia hacia eso, porque yo estoy por otro lado también ya tenemos resuelto ya casi la gran mayoría de los lugares donde no tenemos el terreno, que es la otra parte que nos faltaba, eso va a impactar mucho el plan, porque es una posibilidad de hacer efectivo los planes institucionales con respecto a una equidad hacia el estudiante, con respecto a la vinculación de la docencia, de la extensión, de la investigación, inclusive afecta hasta la misma producción de materiales, que ya la está afectando.

Después el uso de las tecnologías, comprendo muy bien la preocupación de doña Marlene, ese fue debate en toda esta reciente campaña, pero veámosla no como la capacidad de la tecnología asimismo, sino la oportunidad que podemos tener de usarla bien empleada con la mediación pedagógica que se requiera en función de una proyección institucional, partiendo de que no vamos a olvidarnos de las personas que no tienen al acceso, que vamos a seguir con un modelo bimodal y hasta cuando sea necesario, sabe que sepamos que eso ya logro superarse.

Así una serie de situaciones, que por eso yo creo que esa discusión, quedó satisfecho con la que hoy se da, me gustaría que se amplíe me parece, por eso apoye la moción de don Mainor.

Que interesante sería abrir un foro, no solo en la comisión sino un foro donde estén todas las partes una buena representación de centros, de las Escuelas, de lo que aquí estamos hablando en la parte del Consejo Universitario, no solo representantes en la comisión, sino ojalá pudiéramos tener más apertura en ese sentido.

JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Un Plan de ciencia y tecnología, que también está totalmente vinculado a este y todos los planes nuestros están concatenados y eso es muy importante tenerlo en cuenta, es más les digo que viene al Consejo Universitario una propuesta de políticas de TIC, que tiene que estar en ese plan de ciencia y tecnología porque la Contraloría así lo pide, todo esto está vinculado con todos los planes, esto es importante.

Una cosa muy importante, para esta segunda etapa es importante estamos terminando aquí la etapa de formulación del plan, viene la etapa de implementación, incluso ahí viene una de las recomendaciones, don Alfonso incluir todas esas partes en los equipos de trabajo para la implementación del plan que es la etapa que sigue, la implementación del plan, aquí término la etapa de formulación que ha durado mucho por cierto. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quedamos aquí, nos estaríamos viendo a las 3:00 p.m., si les parece muchísimas gracias, buenas tardes.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 389-2014, Art. IV, celebrada el 05 de febrero del 2014 (CU.CPDEyCU-2014-002), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión No. 2239-2013 (CU-2013-136), en relación con el oficio DIREXTU.036-2013 del 27 de febrero del 2013 (Ref.: CU-117-2013), suscrito por la Sra. Yelena Durán, directora de Extensión Universitaria, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional de Extensión, en sesión 01-2013 del 21 de febrero del 2013, y el oficio CIVE-01-2013 suscrito por la Licda. Adelita Sibaja Salguero, coordinadora del Consejo Institucional de Vida Estudiantil, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional de Vida Estudiantil sesión No. 01-2013, del 21 de febrero 2013. Sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión No. 2218-2012, Art. III, inciso 1), del 29 de noviembre del 2012.

Además, la Comisión analiza los siguientes documentos:

- **Acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2241-2013, Art. III, inciso 5) del 21 de marzo del 2013 (CU-2013-161), en relación con el oficio E.C.E./2013/146 del 8 de marzo del 2013 (REF. CU-155-2013), suscrito por la Sra. Yarith Rivera Sánchez, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que remite las observaciones del Consejo de Escuela, en relación con el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2218-2012, Art. III, inciso 1), celebrada el 29 de noviembre del 2012.**
- **Acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2248-2013, Art. III, inciso 2) del 30 de abril del 2013 (CU-2013-215), en relación con el oficio V-INVES/2013-044 del 12 de abril del 2013 (Ref.: CU-239-2013), suscrito por la Sra. Lizette Brenes, vicerrectora de**

investigación, en el que remite las observaciones del Consejo de esa Vicerrectoría (COVI) sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión No. 2218-2012, Art. III, inciso 1), del 29 de noviembre del 2012.

- Acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2252-2013, Art. III, inciso 2) del 16 de mayo del 2013 (CU-2013-256), en el que remiten el oficio E.C.S.H.118.2013 del 6 de abril del 2013 (REF. CU-281-2013), suscrito por el Sr. Humberto Aguilar Arroyo, director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remite sus observaciones sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2218-2012, Art. III, inciso 1).
- Acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 2) del 06 de junio del 2013 (CU-2013-308), referente al oficio CCEU: 006-2013 del 23 de mayo del 2013 (Ref.: CU-339-2013), suscrito por la Sra. Guadalupe Jiménez Rodríguez, coordinadora del Consejo de Centros Universitarios, en el que remite el criterio sobre la versión preliminar del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.
- Informe Plan de Centros Universitarios “CARTERA DE PROYECTOS”, enviado por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del CPPI, recibido el 19/11/13.

SE ACUERDA:

Devolver el dictamen CU.CPDEyCU-2014-002 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, con el fin de que invite a las unidades académicas, para analizar sus observaciones en relación con el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios e incorporar lo pertinente.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las trece horas con cinco minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / LP **